

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Pleno celebrado en fecha 25 de mayo de 2026

PRESIDENCIA:

Dª Mónica Mercedes Arceiz Martínez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Antonio Mazo Calvo

Dª María Reyes Zapata Tello

Dª Raquel Moral Calvo

D. Mario Nafría Matas

D. David Navarro Muerza

Dª María Isabel Sáenz Martínez

D. Iván Jiménez Pellejero

CONCEJALES:

D. David Antoñanzas Antoñanzas

Dª María Elena Arellano Pérez

D. Esteban Martínez Pérez

Dª Mª Pilar Bazo Sáenz

D. Antonio León Ruiz

Dª Mercedes González Vílchez

D. Jesús Garrido Garrido

Dª Rebeca Sáenz Marín

D. Nicolás Ochoa Arpón

Dª María del Carmen Vea Medrano

Dª Mª Teresa Arnedo Pérez

D. Manuel de los Reyes Acosta

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

SECRETARIA GENERAL:

Dª Mª Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, a las veinte horas del día 25 de mayo de 2026 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Mónica Mercedes Arceiz Martínez, con asistencia de los concejales expresados y la Secretaria General Dª Mª Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA

1.-1/2026/AL-PRP: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 27 DE ABRIL DE 2026 (05/2026)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el acta de la sesión anterior:

- Ordinaria de fecha 27 de abril de 2026 (5/2026)

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al acta presentada. No habiendo observaciones se somete a votación la aprobación del acta y por mayoría, con trece votos a favor (10 del Grupo Municipal del Partido Popular, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y ocho votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, queda aprobada el acta.

2.-2/2026/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se da cuenta de las siguientes Relaciones de Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados:

- Relación de Decretos 5/2026, con un total de 414 resoluciones (1254 de fecha 20/04/2026 a la 1667 de fecha 18/05/2026)

Se hace constar que, debido a un problema técnico, en 42 decretos, firmados entre el 8 y el 14 de mayo de 2026, no quedó insertado el número de Resolución ni la fecha de este.

Al ser documentos firmados electrónicamente, las fechas y la validación de firma son consultables sobre los propios datos del pdf, por lo que quedarán insertados los 42 Decretos en el libro sin número manifestado en su campo de firma, pero sí con número asociado.

La Corporación queda enterada.

3.-8/2026/PE-GNL: DETERMINACIÓN DE FESTIVOS LOCALES PARA 2027

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública celebrada en fecha 19 de mayo de 2026.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Zapata.*

Sra. Zapata Tello (PP): *Muchas gracias, señora alcaldesa.*

Bueno, traemos este tema a Pleno para su aprobación para el próximo 2027, los festivos determinados serán el miércoles, 3 de marzo, y el martes, 31 de agosto.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. ¿Algún portavoz quiere hacer alguna observación? ¿No? Sometemos el asunto a votación. Votos a favor: Se aprueba por unanimidad.*

Vista la publicación en Boletín Oficial de La Rioja núm. 86, de 8 de mayo de 2026, del acuerdo del Consejo de Gobierno, del Gobierno de La Rioja, de fecha 28 de abril de 2026 por el que se aprueba el

calendario de festivos laborales para el año 2027 en la Comunidad Autónoma de La Rioja, en el que igualmente se solicita la designación, por los Ayuntamientos, de los dos festivos locales para el 2027.

Vista, en consecuencia, la necesidad de comunicar al Gobierno autonómico la determinación de los dos días correspondientes a festivo local, previo sometimiento a dictamen por la Comisión Informativa correspondiente y aprobación por el Pleno.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Seguridad Pública en sesión de fecha 19 de mayo de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar para el próximo año 2027, las fechas del 3 de marzo (miércoles) y 31 de agosto (martes), como festivos locales para Calahorra.

SEGUNDO.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Interior y Personal, así como remitir certificación del mismo a la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral del Gobierno de La Rioja, para su conocimiento y efectos oportunos.

4.-5/2026/IN-PRS: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA BASE DE EJECUCIÓN 41.1 DEL PRESUPUESTO 2026

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Promoción Económica y Fondos Europeos celebrada en fecha 19 de mayo de 2026.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Nafría por el Equipo de Gobierno.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa. Seré muy breve en este punto. Traemos a Pleno la modificación de la base de ejecución 41.1 del presupuesto para este 2026. En esta modificación, y como único cambio, tal y como se comentó en las comisiones, se modifica la línea específica del Plan Estratégico de Subvenciones, que afecta a los Amigos de la Catedral de Calahorra. Se modifica la finalidad, pasando de ser restauración de la Capilla del Niño Jesús, a ser restauración de la Capilla del Pilar. El resto de elementos se mantienen iguales. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún portavoz desea tomar la palabra? El Sr. Moreno, no. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Bazo.

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): Sí, muchas gracias, alcaldesa. Bueno, buenas noches. Nuestro grupo, en este punto, votará a favor, pero no sin antes agradecer a la Asociación Amigos de la Catedral todo el trabajo, todo el esfuerzo y toda la dedicación que están llevando a cabo para seguir conservando nuestro rico patrimonio histórico y cultural. Así, instamos

*a que lo sigan haciendo, y por supuesto que nuestro grupo estará, como siempre, apoyando en esa conservación, como lo ha hecho con la Capilla del Cristo de la Pelota anteriormente, con la Capilla del Niño Jesús, y ahora, en el futuro, con la Capilla del Pilar, así que seguimos animando a que sigan conservando el patrimonio.
Gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Sr. Nafría tiene su turno por el Equipo de Gobierno.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

*Nosotros también se lo agradecemos con palabras, pero sobre todo, con hechos. Con el aumento de la subvención, que se ha venido realizando hasta la fecha, y con el apoyo que se sigue demostrando, día a día con este Equipo de Gobierno.
Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. Sra. Bazo no toma la palabra.

Sometemos, entonces, el asunto a votación. Votos a favor: Se aprueba por unanimidad.

Ante el error detectado en la base 41.1 de Ejecución, en la definición del objeto de una de las subvenciones nominativas.

Con fecha 8 de mayo de 2026 se emite providencia de la Alcaldía en la que se ordena la tramitación del expediente de modificación de la citada base de ejecución para posteriormente proceder a la tramitación de la subvención nominativa afectada por el mismo.

Con fecha 8 de mayo intervención informa favorablemente la propuesta de Alcaldía.

Examinada la modificación de la Base 41.1 de Ejecución del Presupuesto de 2026 y realizada la tramitación legalmente establecida.

Visto el dictamen de la comisión informativa de Hacienda Promoción Económica y Fondos Europeos de 19 de mayo de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la base 41.1 de Ejecución de Presupuesto 2026 quedando su redacción como sigue:

BASE 41. TRAMITACIÓN DEL GASTO DE SUBVENCIONES

1. Subvenciones nominativas.

Se acumularán las fases de Aprobación, Disposición y Reconocimiento de la obligación (ADO) cuando la competencia para dicho acto, de acuerdo con las normas que la regulen, corresponda al mismo órgano y hasta el importe prepagable.

La fase de ordenación del pago (Fase P), sujeta a fiscalización.

Para el pago de la subvención (R) será necesario acreditar en el expediente que el beneficiario se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no sea deudor por resolución de procedencia de reintegro.

En el presupuesto 2026 se han incluido las siguientes subvenciones nominativas:

LINEAS ESPECÍFICAS PES 2026				
CIF	BENEFICIARIO	IMPORTE	PARTIDA	FINALIDAD
G26179051	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL, CULTURAL Y SOCIAL DEL MEDIO RURAL EN EL ENTORNO DE CALAHORRA	3.000,00	3371/48001	LUDOTECA DE VERANO
V26211391	CONSEJO COMARCAL DE LA JUVENTUD DE CALAHORRA	5.000,00	3371/48004	COLABORACIÓN FESTIVAL MÚSICA "EL CASCO ANTIGUO SUENA 2026"
G26166280	GRUPO SCOUT Nª Sª DE GUADALUPE	1.500,00	3371/48003	CHOCOLATADA DE SAN JUAN
G26153650	PEÑA RIOJANA	20.000,00	338/48001	ACTIVIDADES FIESTAS MARZO Y AGOSTO
G26045419	PEÑA CALAGURRITANA DE CALAHORRA	20.000,00	338/48002	ACTIVIDADES FIESTAS MARZO Y AGOSTO
G26058529	PEÑA PHILIPS	20.000,00	338/48003	ACTIVIDADES FIESTAS MARZO Y AGOSTO
G26153791	PEÑA RECREATIVA EL HAMBRE	20.000,00	338/48004	ACTIVIDADES FIESTAS MARZO Y AGOSTO
G26126789	PEÑA RECREATIVA EL SOL	20.000,00	338/48005	ACTIVIDADES FIESTAS MARZO Y AGOSTO
G26442665	PEÑA RECREATIVA LA MOZA DE CALAHORRA	20.000,00	338/48006	ACTIVIDADES FIESTAS MARZO Y AGOSTO
G26179051	CLUB TAURINO DE CALAHORRA	6.000,00	338/48007	ACTIVIDADES ANUALES
G26160283	GRUPO PASO VIVIENTE	45.000,00	4321/48002	ACTIVIDADES ANUALES
R2600165A	PARROQUIA SAN ANDRES (COFRADIA DE LA SANTA VERACRUZ)	25.000,00	4321/48003	ACTIVIDADES ANUALES
G26477414	ASOCIACION SINDROME X FRAGIL DE CALAHORRA	2.000,00	330/48004	ACTIVIDADES ANUALES
G26476002	ASOCIACION GRUPO DE DANZAS COLETORES DE CALAHORRA	15.000,00	3343/48001	ACTIVIDADES ANUALES
Q2618002F	UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	16.000,00	3344/48001	ACTIVIDADES ANUALES
G26169243	AMIGOS DE LA CATEDRAL DE CALAHORRA	15.000,00	3361/78001	RESTAURACION DE LA CAPILLA DEL PILAR
G16359515	ASOCIACION DE BELENISTAS CALAGURRITANOS	2.000,00	330/48000	ACTIVIDADES ANUALES
G26021220	CLUB DEPORTIVO CALAHORRA	65.000,00	340/48001	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA DE LOS EQUIPOS QUE FORMAN LA ESTRUCTURA COMPLETA DEL CD CALAHORRA. Temporada 25-26

G26030072	CLUB POLIDEPORTIVO JUVENTUD	35.000,00	340/48004	MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE HIERBA NATURAL, PABELLÓN Y VESTUARIOS ANEXOS. Temporada 25-26
G26550160	FUNDACIÓN SAN AGUSTÍN	29.000,00	340/48005	MANTENIMIENTO DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL DE HIERBA NATURAL, PABELLÓN Y VESTUARIOS ANEXOS DEL COLEGIO SAN AGUSTÍN
Q2668085J	IES VALLE DEL CIDACOS	10.000,00	340/48010	CONVENIO ENTRE CAR Y AYO PARA USO Y GESTIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL I.E.S. VALLE DEL CIDACOS
Q2668086H	IES MARCO FABIO QUINTILIANO	5.000,00	340/48011	CONVENIO ENTRE CAR Y AYO PARA USO Y GESTIÓN PABELLÓN POLIDEPORTIVO DEL I.E.S. MARCO FABIO QUINTILIANO
Q0878004A	FEDERACION ESPAÑOLA DE TRIATLON	5.000,00	340/48003	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRIATLON CROS, ACUATLÓN Y DUATLÓN CROS 2026
G26461913	AD CALAGURRIS	6.000,00	340/48014	TORNEO FUTSAL VERANO. XVI TORNEO MASCULINO INFANTIL Y CADETE Y 48 H FUTBOL SALA SENIOR
G55492318	CLUB CALAHORRA FÚTBOL BASE	4.000,00	340/48002	PROMOCIÓN DEL FÚTBOL BASE
G26518027	CLUB CALAHORRANO DE AJEDRÉZ	2.000,00	340/48012	III CAMPEONATO DE AJEDREZ CIUDAD DE CALAHORRA
G26018036	COMUNIDAD GENERAL DE REGADIOS DE CALAHORRA	50.000,00	340/48006	GASTOS MANTENIMIENTO PANTANO POR LA PRACTICA DEPORTIVA
R2600168E	PARROQUIA SANTOS MÁRTIRES	7.000,00	2311/48001	PROGRAMA PERSONAS SIN HOGAR Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	6.000,00	2311/48002	ATENCIÓN E INFORMACIÓN AL INMIGRANTE

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo deberá exponerse al público por plazo de quince días hábiles computables a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín oficial de La Rioja, debiéndose exponer en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- Si no se presentara reclamación alguna, dicho acuerdo se entenderá definitivamente aprobado, en caso contrario, este Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

5.-1/2026/UR-MPG: APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NÚM. 19 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CALAHORRA, para la recuperación de las determinaciones de calidad de origen de la Unidad de Ejecución U.E.-2 “Conservas Serrano” (Plaza Roma)

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente celebrada en fecha 19 de mayo de 2026.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Mazo por el Equipo de Gobierno.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, pues el objetivo de esta propuesta es revertir un cambio introducido en la revisión del plan anterior, para regularizar una situación urbanística singular que afectaba a dicha plaza. Esta situación urbanística es debida al desnivel del terreno en un área específica, como es esa plaza. El área urbanística se proyectó para que los aleros del tejado se mantuvieran a la misma altura. Sin embargo, al tener el terreno distintas cotas, provoca un número diferente de alturas o plantas en las zonas más bajas. Por ejemplo, en la zona más baja, se queda baja más 7. Lamentablemente, esta particularidad no se contempló durante la revisión del Plan General anterior y se dejó como baja más 5, lo que dejó la zona fuera de ordenación.

Dado que la urbanización aún no se ha completado, es necesario tramitar esta modificación y revertir el cambio introducido en la revisión del plan anterior y dejarlo como estaba, para regularizar la situación y permitir la finalización de las obras de dicha plaza.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. Por el Grupo Izquierda Unida no van a tomar la palabra. Por el Grupo Vox, tampoco. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, señora alcaldesa. Muy buenas noches.

Sr. Mazo, echaba de menos las modificaciones puntuales que ha ido trayendo, pleno tras pleno, a este salón y que se llegaron a convertir en un asunto habitual, casi podríamos decir rutinario. Modificaciones que, como hemos ido comentando en plenos anteriores, tenían más que ver con intereses concretos que con el interés general de la ciudad, y es que, cuando el planeamiento se modifica a la carta, el Plan deja de ser un instrumento de ordenación colectiva para convertirse en algo que se adapta según quién llama a la puerta del ayuntamiento.

Dicho esto y precisamente porque somos rigurosos, distinguimos, y esta modificación no responde a ese patrón. Entonces, como aquí no se está inventando ningún derecho nuevo ni colando una excepción para beneficiar a nadie, se está reconociendo un error que no se había traspuesto a la revisión del Plan General, porque no se ha pasado un error, se dio por desarrollada la unidad de ejecución U.E.-2 Conservas Serrano de la Plaza Roma y no se trasladó al plan actual una determinación singular que en el anterior sí que existía.

Vamos a votar a favor de esta modificación porque el Plan General vigente no pretendía modificar las determinaciones, sino que, simplemente, como he comentado, daba por desarrollado y eliminó las fichas y las determinaciones particulares. Pero sí que le vuelvo a solicitar y vuelvo a decir en este Salón de Plenos, que el problema de fondo en cuestiones de planeamiento sigue sin resolverse, porque este Equipo de Gobierno eliminó la Comisión de Planeamiento, que es un espacio estable,

político y técnico, donde se revisan con regularidad el estado del planeamiento y se debate con transparencia las modificaciones antes de que lleguen a este Salón de Plenos. Por lo que le insisto, una vez más, en volver a crear esa Comisión de Planeamiento, sabiendo que además, sobre la mesa de su despacho, sobre la mesa de Urbanismo, seguro, porque nos confirmaron que ya estaba en Urbanismo, se encuentran y se han iniciado ya expedientes de modificaciones puntuales de calado y de importancia para la ciudad. Por lo que, por favor, creen esa comisión, no como trámite, sino como un órgano real de trabajo, con técnicos municipales, con representantes de todos los grupos, en la que trabajemos con documentación e información previa suficiente.
Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. El Sr. Mazo tiene su segundo turno de palabra en este asunto.

Sr. Mazo Calvo (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, Sra. Sáenz, en su argumento tiene un cúmulo de contradicciones. Porque por un lado dice que va a votar a favor y por otro lado está diciendo que estamos haciendo un planeamiento a la carta, y por otro lado reconoce que, cuando se hizo la revisión del anterior Plan General, que me parece muy bien, se cometieron errores. En este caso, lo único que estamos trayendo a este Pleno es corregir dichos errores. No tiene mayor importancia. No hay que darle más... Ni es un planeamiento a la carta...

El testigo que lanza de poder hacer un grupo de trabajo para el planeamiento, bueno, pues se estudiará y se verá si lo consideramos oportuno.

Insisto, nuestro único objetivo en este punto es solucionar un problema, que se ha acontecido, un error, no pasa nada. Todo el mundo, el que hace trabajo, entre ello, en su caso, le tocó hacer esa revisión, pues se cometió un error, al igual que ha habido tantos, como hay tantos, por eso es el motivo de que aquí se traigan tantas modificaciones puntuales, precisamente por eso porque se cometieron errores, y precisamente nosotros, como estamos para facilitar la vida de los ciudadanos y para que se construya y para solventar ese tipo de errores, traemos estas modificaciones puntuales.

No hace falta, creo que darle más historia a este punto. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Mazo. La Sra. Sáenz tiene su segundo turno de palabra.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Sr. Mazo, creo que no me ha escuchado, o no me ha querido entender o no me ha querido escuchar. Le he dicho que vamos a votar a favor porque precisamente distinguimos y esta modificación puntual que ustedes hoy traen no está hecha a la carta, sino que es para subsanar un error del Plan General.

No es un trabajo, como usted ha dicho, del que yo me ocupé. Fue un trabajo colectivo del que su grupo se descolgó por el tema de la FP. Ese proyecto del que ahora se cuelgan medallas. Era un trabajo que conllevó muchísimas reuniones en esa Comisión de Urbanismo que usted dice ahora que va a estudiar y que le llevo solicitando toda la legislatura, porque una Comisión de Planeamiento, para que usted sepa, no está diseñada para bloquear. Es un espacio de trabajo y para evitar que la ciudadanía se crea que esto se negocia en los despachos. Entonces, para que la ciudadanía sepa que lo que es el planeamiento, esas decisiones urbanísticas se toman con criterios técnicos y con un debate político visible.

Entonces, no es de que tenga más enjundia, Sr. Mazo, entonces, como le digo, vamos a votar a favor porque distinguimos esta modificación puntual de la otra retahíla de modificaciones puntuales que ustedes han traído a este Salón de Plenos, que no me han sabido explicar por qué lo traen, con ejemplos ni con nada, porque usted sabe perfectamente que lo que usted está haciendo no es urbanismo, sino una gestión de favores.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *El Sr. Mazo tiene su último turno de palabra en este asunto.*

Sr. Mazo Calvo (PP): *Muchas gracias.*

Pues, una vez más, un punto que aparentemente estamos de acuerdo, le he entendido a la primera, que era perfectamente sencillo, que era algo que lo podíamos haber cerrado en poco tiempo, pues se ha convertido en un speech, por supuesto, en el cual se limita a hacer acusaciones y encima acusaciones sin argumentos y falsas. Aquí no se hace ningún urbanismo a la carta. Insisto, aquí lo que hacemos es traer modificaciones puntuales que lo único que hace es resolver problemas. Problemas que tienen los ciudadanos. Problemas que tiene cualquier persona. Porque lo que se necesita es vivienda. Y como hemos expuesto en este punto, este punto dejaba una situación de bloqueo de esa zona, de ese área urbanística. No pasa nada. O sea, insisto. Yo no le doy mayor importancia, y creo que este punto, no había que darle mayor historia. Pero claro, hay que aprovechar para, insisto, ensuciar o crear falsos testimonios y acusar a la oposición.

Yo no lo entiendo, no entiendo, la verdad, cuál es su punto de vista. Pero la verdad es que no tengo mucho más que decir.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias.*

Para que lo entiendan los que nos están viendo, estamos hablando de lo que antiguamente era Conservas Serrano, que se hizo una promoción, con un bloque de edificios, y actualmente quedan dos solares, que se ve la estructura con el hormigón armado ahí, para los pilares, que no se pueden ejecutar. Ahora mismo, un promotor quiere construir pisos ahí, pero si no hacemos esta modificación, no se puede hacer porque esos futuros edificios se quedan fuera de ordenación, fuera del planeamiento. Por eso es imperativo hacer esta modificación. Y eso es lo que vamos a debatir, modificar el Plan General para que se puedan construir los solares que ahora mismo están sin construir. Nada más.

Vamos a someter este asunto a votación. Votos a favor: Se aprueba por unanimidad.

I. Teniendo en cuenta los siguientes ANTECEDENTES:

La documentación presentada por D. Eduardo Cáveda García, con fecha de entrada en el Registro Electrónico de este Ayuntamiento de 6 de marzo de 2026 (núm. de entrada 2026003057), y subsanada con fecha 9 de mayo de 2026 (núm. registro de entrada 2026007524), relativa a la *Modificación Puntual núm. 19 del Plan General Municipal de Calahorra, para la recuperación de las determinaciones de calidad de origen de la Unidad de Ejecución U.E.-2 “Conservas Serrano” (Plaza Roma)*, promovida por GONZÁLEZ SÁENZ PROMOCIONES, S.L., y redactada por el Arquitecto D. Eduardo Cáveda García.

Esta propuesta tiene por objeto recuperar las determinaciones aplicables a las parcelas sitas en los números 3 y 4 de la Plaza Roma, con referencias catastrales 5141520WM8854S y 5141519WM8854S, incluidas en el ámbito de la Unidad de Ejecución U.E.-2 “Conservas Serrano” del anterior Planeamiento General, clasificada como Suelo Urbano en la categoría de Ensanche Intensivo.

La justificación es la siguiente:

En el Plan General Municipal anterior, en las determinaciones de la referida Unidad de Ejecución, se contempló expresamente la posibilidad de prolongación del alero de la actual Plaza Roma hacia la calle Pintor Pradilla, lo que conllevaba la admisión de una mayor altura edificatoria en dicho frente, condicionada a su definición mediante acuerdo con el Ayuntamiento. Se trató de una solución singular, derivada de la diferencia de rasantes entre la Avenida de Numancia y la calle Pintor Pradilla, con la finalidad de garantizar una adecuada coherencia compositiva del conjunto edificatorio, aun cuando ello implicase la materialización de mayores alturas.

En ejecución de dicho planeamiento, se urbanizó la Unidad de Ejecución y se materializaron edificaciones residenciales con licencia, que alcanzaron una altura superior, en coherencia con la citada determinación específica.

No obstante, la posterior Revisión del Plan General Municipal (BOR núm. 48, de 9 de marzo de 2021), dio por desarrollada la Unidad de Ejecución, al haberse recibido la urbanización, por lo que no se incorporó dicha determinación singular. De este modo, el ámbito quedó integrado en el Ensanche, con las determinaciones establecidas con carácter general para esta zona, una altura máxima de planta baja más cinco plantas.

En este contexto, la Modificación Puntual tiene por finalidad **recuperar las determinaciones de ordenación de origen**, previstas en el PGM anterior, que no fueron incorporadas al Plan General vigente como consecuencia de la consideración del ámbito como urbanizado y recepcionado.

Se propone así recuperar la determinación específica en la normativa urbanística del Plan General, en términos análogos a los previstos para otros ámbitos con ordenaciones singulares (como los regulados en el artículo 205 para determinadas ordenanzas especiales del Casco Histórico), mediante la incorporación de un nuevo artículo en el “Capítulo III. Ensanche, Sección Tercera. Condiciones de la Edificación”.

La presente Modificación no afecta a aquellos elementos de la ordenación y determinaciones considerados de carácter general (artículo 63.a) de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja -LOTUR-). Tampoco afecta a las determinaciones que el artículo 12.2 del Plan General Municipal considera estructurantes.

La Modificación se limita a recoger en la normativa una condición urbanística vinculada a la ordenación de un concreto ámbito, relativa a la altura de alero en las parcelas afectadas, con el objeto de reflejar una situación edificatoria existente derivada de las determinaciones del PGM anterior para la Unidad de Ejecución señalada.

Por lo tanto, se trata de una modificación a nivel de planeamiento de desarrollo, de acuerdo con el artículo 104.1 LOTUR.

Solicitado con fecha 13 de marzo de 2026 a la Dirección General de Calidad Ambiental, Cambio Climático y Agua del Gobierno de La Rioja, en cuanto órgano ambiental, la emisión del *Informe de determinación de afecciones ambientales*, según lo establecido en el artículo 6 bis del Decreto 29/2018, de 20 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo del Título I “Intervención Administrativa” de la Ley 6/2017, de 8 de mayo, de Protección del Medio Ambiente de La Rioja, con fecha 23 de abril de 2026 la Dirección General referida emitió el preceptivo Informe, poniendo de manifiesto que la Modificación Puntual planteada es una modificación menor del PGM de

Calahorra, que no implica efectos significativos sobre el Medio Ambiente, por lo que no debe someterse al procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada, y puede continuarse con la tramitación sustantiva para su aprobación.

II. Considerando:

- Los artículos 103, 104, 105 y 106 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Rioja, así como el artículo 90 de la citada norma.
- Los artículos 22.4 y 5 y 25.1 del Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto-Legislativo 7/2015, de 30 de octubre.
- El artículo 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que atribuye la competencia al Pleno de la Corporación para la aprobación inicial del planeamiento general, en relación con el artículo 47.2.ll), en cuya virtud, se exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número de miembros de la Corporación para la adopción de este acuerdo (once concejales).

III. Vistos los siguientes informes:

- El Informe técnico emitido por la Arquitecta Municipal.
- El Informe jurídico y el informe-propuesta emitidos por la T.A.G. de Urbanismo (Planeamiento).
- El Informe de Fiscalización, emitido por la Interventora municipal.
- El Informe previo de la Secretaria General.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente en sesión de fecha 19 de mayo de 2026.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, **ACUERDA:**

Primero.- Aprobar inicialmente la Propuesta de *Modificación Puntual núm. 19 del Plan General Municipal de Calahorra, para la recuperación de las determinaciones de calidad de origen de la Unidad de Ejecución U.E.-2 "Conservas Serrano" (Plaza Roma)*, promovida por GONZÁLEZ SÁENZ PROMOCIONES, S.L., y redactada por el Arquitecto D. Eduardo Cáveda García, prestando conformidad a la Memoria de Sostenibilidad y Viabilidad económica.

Segundo.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de un mes, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de La Rioja, en un diario de difusión local y por medios telemáticos, en el espacio destinado a tablón edictal de la web del Ayuntamiento de Calahorra y en el Portal de Transparencia (sección Urbanismo), haciendo constar esta referencia en todos los anuncios publicados, para que cualquier interesado pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones que estime oportunas. Junto con el anuncio de información pública, deberá publicarse en el espacio de tablón edictal el documento-propuesta, junto con certificación de este acuerdo, e incluyendo el resumen ejecutivo.

Tercero.- De conformidad con el artículo 82.2 LOTUR, este acuerdo determina por sí solo la suspensión de la tramitación del planeamiento de desarrollo, así como del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en las áreas del territorio objeto de la Modificación

Puntual, dado que la Modificación propuesta supone una modificación del régimen urbanístico vigente.

Cuarto.- Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes, para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la modificación propuesta pueda tener sobre sus respectivos términos municipales.

Quinto.- Dar traslado a las Áreas de Urbanismo (Disciplina) y Secretaría.

Sexto.- El presente Acuerdo es un acto de trámite, no susceptible de recurso alguno.

6.-3/2026/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 6/2026 de fecha 25 de mayo de 2026 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación que queda unida al expediente de la sesión.

La Corporación queda enterada.

7.-4/2026/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: “PLAZA CONSTITUCIÓN”

El **Sr. Moreno Lavilla (IU)**, proponente de la proposición, la retira del Orden del Día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 7 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la Plaza de la Constitución.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, era una moción que venía a proponer que se vallarían la zona de juegos infantiles de la Plaza de la Constitución, puesto que consideramos que había un peligro bastante evidente para los niños y niñas, ahora que podían salir, colindantes, porque está justo colindante con la carretera. Pero el Equipo de Gobierno ya me ha trasladado esta mañana que la misma empresa que ha ejecutado los juegos infantiles ya dice que, antes de entregarlo, que hay que vallarla y que están esperando a que venga la valla, con lo cual retiro la moción, porque no tiene ningún sentido y lo único que espero es que se haga y se ejecute lo más rápidamente posible.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Queda retirado este asunto, esta proposición.

8.-5/2026/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: REFUERZO DEL CONTROL Y ERRADICACIÓN DE PLAGAS DE INSECTOS EN CALAHORRA

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *Punto número 8 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox. Objeto, refuerzo del control y erradicación de plagas de insectos en Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. De los Reyes por el Grupo Vox.*

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): *Gracias, señora alcaldesa.*

En las últimas semanas, son numerosos los vecinos de Calahorra que han trasladado su creciente preocupación por el aumento de cucarachas, detectadas en distintos puntos de la ciudad, con especial incidencia en la Plaza Comuneros de Castilla, sus calles adyacentes y diversas zonas del Mercadal.

La presencia continuada de estos insectos constituye una evidente situación de insalubridad pública, generando importantes molestias tanto a los residentes como al tejido comercial y hostelero de estas áreas afectadas.

Este problema no solo dificulta el normal desarrollo de la actividad económica calagurritana, sino que proyecta una imagen clara de suciedad en la ciudad. Resulta igualmente necesario poner de manifiesto que, con el incremento estacional de las temperaturas, este tipo de plagas experimenta un notable aumento de actividad, circunstancia que exige una actuación preventiva, correctiva y eficaz por parte de la Administración local.

Los vecinos afectados han trasladado además, situaciones especialmente preocupantes durante las horas nocturnas y de madrugada, al detectarse la presencia de cucarachas en portales, viviendas y establecimientos hosteleros y comercio local. Con el consiguiente deterioro de la calidad de vida, afección a la convivencia vecinal y el perjuicio por la actividad económica.

Por todo ello, con esta iniciativa, el Grupo Municipal de Vox plantea la necesidad de intensificar las campañas municipales de desratización y desinfección, así como mejorar la planificación y coordinación de dichas actuaciones, para incrementar su eficacia, aumentar la frecuencia de intervención en las zonas afectadas, y reforzar los mecanismos de seguimiento y control de las incidencias comunicadas por los ciudadanos.

Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y estudio el siguiente acuerdo:

Primero. Instar al Equipo de Gobierno a la puesta en marcha inmediata de un plan extraordinario para el control de plagas de cucarachas, roedores y chinches en nuestra ciudad.

Segundo. Instar al Equipo de Gobierno a que se refuercen las labores preventivas y periódicas de tratamientos en parques y jardines, espacios públicos, e implementar y/o mejorar el mecanismo de control que los evite.

Y tercero y último. Que el Ayuntamiento de Calahorra habilite un canal ágil de comunicación vecinal para la notificación de incidencias relacionadas con plagas urbanas, para facilitar la rápida actuación de los servicios municipales.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. De los Reyes. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Yo creo que negar las evidencias sería absurdo. Sí, es cierto, yo creo que a nosotros también nos lo han trasladado, que me imagino que a cualquier concejal de esta Corporación, que existe una plaga de cucarachas, zona del Mercadal y algunas otras zonas y realmente algo hay que hacer.

Seguramente, la campaña de desratización o la campaña que se hace todos los años está muy bien, pero hay momentos en los cuales hay que hacer algo más, o en momentos puntuales hay que hacer algo más para intentar evitar que estas situaciones sigan dándose o, por lo menos, paliarlas en la medida de lo posible.

Nosotros estamos de acuerdo, lo único... El punto tercero es el que nos dejaba un poco, de que se cree un canal adecuado, pero bueno, tampoco tiene mayor importancia, yo creo que cualquier vecino o vecina de la ciudad, con venir al ayuntamiento, puede decirlo claramente, o sea... Pero... Pero no pasa nada, es un punto que tampoco tiene mayor importancia a lo que realmente es el problema que expone la moción, con lo cual nosotros votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Ochoa.

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): Muchas gracias, señora alcaldesa. Buenas noches.

Comenzamos, desde el Grupo Socialista también votaremos a favor esta moción, e igualmente entendemos, como la función del ayuntamiento es garantizar, entre otros servicios, el nivel higiénico sanitario y como se ha hecho en otras ocasiones, atender esta situación.

Como decía el compañero de Izquierda Unida, bueno. Pues las campañas que hay habituales, o el trabajo regular, atiende a un mínimo de mantenimiento. Cuando esto se desmadra, como parece ser que es la situación que transmite la ciudadanía, pues habrá que hacer una actuación correctiva con mayor intensidad, y nada más. Es decir, creo que es algo bastante de cajón, de toda lógica, y no hay nada más que decir.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Ochoa. Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sr. De los Reyes ¿Había o hay cucarachas? Sí, cierto es, había y hay. No hay por qué esconder la evidencia. Pero hemos actuado y estamos actuando. ¿Por qué? Porque nuestro Equipo de Gobierno sacó un nuevo contrato, en el 2024, que eso ha permitido mejorar, cualitativa y cuantitativamente, los servicios que anteriormente teníamos disponibles con el contrato anterior. Haciendo actuaciones preventivas mensualmente. Y actuaciones correctivas según la incidencia de la problemática o de los avisos de los ciudadanos. Por lo tanto, si alguien está preocupado y sensibilizado con el tema del control de plagas, desde luego, es este Equipo de Gobierno.

Por otra parte, le voy a explicar cómo se lleva a cabo la gestión del servicio. Puesto que, según la exposición de motivos que muestran ustedes en su moción, creo que del todo no entienden muy bien cómo funciona el servicio de desinsectación y desratización en el municipio. Existen dos tipos de actuaciones, medidas preventivas, con una periodicidad mensual, antes las teníamos cada tres meses, desde 2024, con este Equipo de Gobierno, se hacen actuaciones preventivas mensuales, y medidas correctivas, como le digo, a demanda de las incidencias. En este caso, pues bueno, con el

tema de las cucarachas, y durante este año 2026, se han ido haciendo actuaciones correctivas en torno a unas 50 actuaciones, según la demanda de los vecinos.

Cuando se realizan las actuaciones preventivas, se aplican determinados productos, según la legislación vigente, y hay que esperar un tiempo prudencial para poder volver a aplicar el producto, dado que son productos bastante..., bueno, pues complicados, ¿no? Para la población en general.

Es verdad y creo que ustedes desde Vox estarán de acuerdo conmigo, que la ley actual parece que se preocupa más por el bienestar de los animales que por el bienestar humano. Por lo tanto, hay veces que resulta un poco complicado el aplicar medidas mucho más contundentes de las que aplicamos.

Aparte de las medidas preventivas, como le digo, cuando se detecta una incidencia puntual, como es el caso que viene a colación en esta moción, se avisa a la empresa y se aplican las medidas correctoras según la incidencia. Por lo tanto, creo que, en este caso, como le digo, se han aumentado las medidas correctoras con el tema de las cucarachas, y, por lo tanto, complementan a las actuaciones preventivas que ya marca el contrato actual.

Me habla usted de aumentar la frecuencia de intervención, de intensificar las campañas de desinsectación y de reforzar los mecanismos de seguimiento y control de las incidencias. Sr. De los Reyes, yo creo que usted no se ha molestado ni siquiera en leerse el pliego de condiciones del contrato. En dicho contrato se establecen absolutamente todas las medidas que usted propone en la moción. Es decir, unas actuaciones preventivas, como ya le he comentado, actuaciones mensuales, a estas actuaciones preventivas, se refuerzan con actuaciones correctivas, o correctoras, como las que le he comentado que llevamos durante el año 2026, y cuando surgen incidencias y con un informe de seguimiento incluido. Ya que usted pide también informes.

Le he traído un ejemplo de informe para que pueda usted ver lo que la empresa, cada vez que viene a alguna actuación, nos deja en el ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa: Sr. Antoñanzas, vaya concluyendo, por favor.

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Termino. Esto, como le digo, es de obligado cumplimiento según el pliego. Por lo tanto, es una exigencia que el pliego marca al contratista y es lo que nos deja.

O sea que, en grandes rasgos, las actuaciones que usted propone en la moción ya se están haciendo.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas. El Sr. De los Reyes tiene su segundo turno de palabra.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues la verdad es que no tenía pensado hablar en este punto, porque la verdad que tenía claro que íbamos a votar todos a favor. Y, ya que usted me dice, Sr. Antoñanzas, que yo no entiendo, que este grupo no entendemos nada, para eso está usted, que es muy listo, para que me lo explique. ¿No? Porque está usted en la Junta de Gobierno, pues usted tendrá que explicar a la oposición qué es lo que hace y lo que no. Porque usted es muy listo y los demás somos muy tontos, pues me lo explica así de fácil. Y yo lo entiendo. Así de sencillo. Así funciona esto.

Yo no le estoy diciendo nada del contrato ni le estoy sugiriendo que está bien, que está mal. Lo único que le estoy diciendo es que hay un problema, ahora, real. Y es un problema extraordinario. Los vecinos vienen y nos lo comentan, y yo vengo aquí y lo expongo.

¿Que a usted le gusta? Bien. ¿Que no le gusta? Pero es lo que tengo que hacer. Y es lo que le comento, ¿eh? Esto es algo que ha surgido y que está surgiendo por las... Porque, oye, se han elevado las temperaturas, los insectos hay más y tal. Y hay que solucionarlo.

¿Que usted prefiere votar en contra porque con el contrato a usted le sirve? Pues perfecto. Aquí hay más grupos municipales que votaremos y yo creo que tanto el PSOE como Izquierda Unida como nosotros estamos de acuerdo, lo sacaremos adelante, por eso muchas gracias por los votos a favor, y el Partido Popular, que haga lo que tenga que hacer.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. De los Reyes. El Sr. Moreno no va a intervenir. El Sr. Ochoa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra.*

Sr. Ochoa Arpón (PSOE): *Muchas gracias.*

Igual, en la misma línea que decía el Sr. De los Reyes, bueno, yo creía que esto no iba a dar para un segundo turno.

Sr. Antoñanzas, bueno, no tienen que defenderse de todo porque no todo es un ataque. Esto es una cuestión de, si hay un problema puntual que nos transmiten a todos los grupos la ciudadanía, independientemente de su posición, y aquí no hace falta hacer, pues eso, ninguna cuestión de trincheras ni nada. Creo que esto iba a salir por unanimidad, pero no.

En la legislatura anterior ya se hicieron modificaciones, nuevos contratos, porque había un problema todavía mayor anterior. Este nuevo contrato del que usted parece que quiere sacar pecho habla de una carencia mínima, de un ciclo mínimo de tres meses. Si bien no me equivoco, creo que habla de tres meses. Ustedes, realmente, si han mejorado del anterior, y con la mejora que ustedes han hecho se está viendo, porque no lo vamos a ver aquí. Nos lo está transmitiendo la ciudadanía, y a usted también. Estoy convencido que a usted también. Si con esa modificación que hicieron en el 2024, como dice, todavía no se está consiguiendo solucionar o superar este crecimiento, pues parece lógico y de sentido común que hace falta hacer algo más. Si se hizo algo más en el 2024 sobre lo algo más que se hizo en la legislatura anterior, sobre todo lo que hacía falta hacer en las legislaturas anteriores aún, bueno, eso no quita para nada que haya que seguir haciendo cosas. Porque, si el problema sigue avanzando, no va a valer con decir “Pero es que ya hicimos un contrato que mejoraba un poquito el anterior”. Pues habrá que hacer, como usted bien ha dicho, actuaciones concretas correctivas en esa zona.

En la legislatura anterior, cuando esto ocurría, que también ocurría, que no os han venido a ustedes, que esto ya estaba, no existía un canal vecinal para la notificación de incidencias relacionadas con plagas urbanas. No, se comunicaba directamente al Equipo de Gobierno, a cualquiera, en el ayuntamiento, y en ese preciso instante se trasladaba a la brigada municipal. Y se hacía lo que se pudiera y, si no se podía, se ampliaba la actuación en todo lo que fuera posible.

Igual que en ese momento se reaccionó, igual que ustedes reaccionaron en el 2024, ahora hay que ampliar esa reacción. Pero bueno, Parece de sentido común. Yo no entiendo el porqué de tanto debate, perdón.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Ochoa. El Sr. Antoñanzas tiene su segundo turno de palabra.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, voy a empezar por el Sr. Ochoa, que es el último que ha intervenido.*

Bueno, el contrato no se ha mejorado un poquito. Se ha mejorado un muchito. Antes, en el anterior contrato, había actuaciones, como usted bien ha dicho, mínimas de tres mese, y ahora se hacen

actuaciones preventivas mensuales. Los recursos económicos se han triplicado respecto del contrato anterior. Con lo cual no se ha mejorado un poquito, se ha mejorado bastante.

Por otra parte, ya que me habla usted del contrato vecinal, y también lo marca en la moción de Vox, pues, efectivamente. Y, tal y como actuaban ustedes, se sigue haciendo ahora, pero es que no hace falta hacer un canal con los vecinos. Si aquí... Si aquí, mire, Sr. Ochoa, y también va para los de Vox. La alcaldesa está disponible para todos los ciudadanos. De hecho, la que más mensajes recibe de toda la Corporación, seguramente será la alcaldesa y está disponible aquí para todo el mundo, igual que cualquier concejal del Equipo de Gobierno. Por lo tanto, canal más directo que ese, no creo que haya. Para contar los problemas, que normalmente suelen ser todo problemas, o las cosas buenas. Pero el canal directo es ese. Si aun así los ciudadanos quieren hacer otro canal o quieren utilizar otro canal, pues mire, tienen la web del ayuntamiento, la solución de quejas y sugerencia, las redes sociales, nos mandan mensajes por todos los lados. Como le digo, no creo que haga falta crear un canal para estas actividades. Ya tienen un contacto directo con nosotros, el que quiere.

Y, Sr. De los Reyes, por terminar. Marcan todos ustedes que es una moción sencillita, que no tiene ningún... Digo, hombre, pues, en teoría, deberíamos estar todos de acuerdo, es verdad, pero, como usted bien dicho, si usted hubiese estado interesado en comunicarme "Oye, David". A mí, o a la alcaldesa o a cualquiera de los concejales "oye. ¿Qué problema está habiendo con las cucarachas?" Pues yo, tranquilamente, le hubiese dado todos los datos que usted me hubiese pedido. Pero, que yo sepa, no he recibido ni una llamada de ningún compañero concejal de la Corporación con este tema. Por lo tanto, lo que entiendo con esta moción, usted no es dar traslado... O dice...No, una moción sencillita. No. Es que a usted lo que le interesa más es dejar en evidencia al Equipo de Gobierno por su, según su punto de vista, su mal trabajo, en este caso, que decir "Oye, David. A ver cómo podemos solucionar esto". Por lo tanto, es normal que me ofusque con este tipo de mociones. Porque lo que ustedes quieren es hacer, desprestigiar el trabajo del Equipo de Gobierno, y no les interesan los problemas de los ciudadanos. Porque, si no, hubiesen venido a trasladárnoslos a nosotros.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. De los Reyes por el Grupo Vox.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Gracias, señora alcaldesa.

Vamos a ver. Y al Sr. Antoñanzas, ya no sé cómo mirar ni cómo explicárselo, porque vamos. Esto es la leche porque ya parece, parece que Vox va a tener que decirle a usted qué moción traer o no aquí, a este pleno. Hombre, diciéndome ya que tenía que hablar con usted y no traerlo esto aquí a Pleno, pues no se preocupe, que el próximo mes le voy a traer, antes de traerlo aquí a pleno, se lo voy a llevar a ver si usted me lo aprueba o no me lo aprueba. A ver.

Bueno, vamos a ver. Yo solo... Me ha hablado usted del informe, el informe... Me parece muy bien. Pues usted, cuando los ciudadanos vengán aquí reclamando las cucarachas, le enseña el informe, a los vecinos y al comerciante les dice "Mire; con esto ya tenemos solucionado lo de las cucarachas. Ni una mañana. Ponga usted mañana esto ahí, que ya no sale ninguna".

Lo que sí demuestra su contrato es que es insuficiente, eso es lo que demuestra. Porque estamos viendo que, a pesar de todo, sigue habiendo los problemas. Y lo que está claro, que el que no se ha leído la moción de Vox ha sido usted. Porque aquí lo único que se está pidiendo es una actuación extraordinaria, nada más. Ni mucho más, ni mucho menos, una extraordinaria. Hay un problema, pues vamos a intentar solucionarlo.

Pero vaya lío que se ha formado aquí. Vaya lío. Bueno, pero, de todos modos, vemos que el mejor canal que tiene este ayuntamiento es el Tik Tok.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. De los Reyes.*

Por aclarar, hemos hecho actuaciones preventivas, ordinarias y extraordinarias. Se ha actuado ya en estos lugares de manera extraordinaria. Yo he estado viendo un garaje lleno de cucarachas, o sea, lo he visto. Y se ha actuado... Muertas, muertas. Se ha actuado de manera extraordinaria. Además de la ordinaria y la preventiva.

Vamos a someter la proposición a votación. Votos a favor: 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 8 del Grupo Socialista. Abstenciones: 10 del Grupo Popular.

Queda aprobada la proposición.

Por parte del **Sr. De los Reyes Acosta (VOX)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de Refuerzo del control y erradicación de plagas de insectos en Calahorra:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas son numerosos los vecinos de Calahorra han trasladado su creciente preocupación ante la proliferación de cucarachas detectada en distintos puntos del municipio, con especial incidencia en la Plaza Comuneros de Castilla, sus calles adyacentes y diversas zonas del Paseo del Mercadal.

La presencia continuada de estos insectos constituye una evidente situación de insalubridad pública, generando importantes molestias tanto a los residentes como al tejido comercial y hostelero de las áreas afectadas. Esta problemática no solo dificulta el normal desarrollo de la actividad económica calagurritana, sino que además proyecta una imagen claramente negativa de la ciudad.

Resulta igualmente necesario poner de manifiesto que, con el incremento estacional de las temperaturas, este tipo de plagas experimenta un notable aumento de actividad, circunstancia que exige una actuación preventiva y correctiva eficaz por parte de la Administración Local, en el ejercicio de sus competencias en materia de salubridad pública y mantenimiento de espacios urbanos.

En este sentido, son numerosos los ayuntamientos de la geografía española que desarrollan campañas periódicas de desinsectación, desratización y control sanitario de alcantarillados, espacios públicos y zonas especialmente sensibles, reforzando asimismo los canales de atención ciudadana destinados a comunicar incidencias de este tipo.

Los vecinos afectados han trasladado además, situaciones especialmente preocupantes durante las horas nocturnas y de madrugada, al detectarse la presencia de cucarachas en portales, viviendas y establecimientos hosteleros y comercio local, con el consiguiente deterioro de la calidad de vida, afección a la convivencia vecinal y perjuicio para la actividad económica.

Por todo ello, con esa iniciativa el Grupo Municipal de VOX Calahorra plantea la necesidad de intensificar las campañas municipales de desratización y desinsectación, mejorar la planificación y coordinación de dichas actuaciones para incrementar su eficacia, aumentar la frecuencia de intervención en las zonas especialmente afectadas y reforzar los mecanismos de seguimiento y control de las incidencias comunicadas por los ciudadanos.

Por ello, se propone al Pleno de la Corporación para su debate y estudio el siguiente acuerdo:

Primero.– Instar al equipo de Gobierno a la puesta en marcha de manera inmediata un plan extraordinario de desinsectación y control de las plagas de cucarachas, roedores y chinches en nuestra Ciudad.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno a que se refuercen las labores preventivas y periódicas de tratamiento en parques, jardines y espacios públicos y a implementar y/o mejorar los mecanismos de control preventivo que eviten.

Tercero.- Que el Ayuntamiento de Calahorra habilite un canal ágil de comunicación vecinal para la notificación de incidencias relacionadas con plagas urbanas para facilitar la rápida actuación de los servicios municipal.es “

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con once votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), ningún voto en contra y diez abstenciones (del Grupo Municipal del Partido Popular) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de Refuerzo del control y erradicación de plagas de insectos en Calahorra.

9.-9/2026/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: APLICACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE VIVIENDA PARA LA OFERTA DE VIVIENDAS ASEQUIBLES PARA JÓVENES EN PASEO DEL MERCADAL

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 9 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista. Objeto, aplicación del Plan Estatal de Vivienda para la oferta de viviendas asequibles para jóvenes en Paseo del Mercadal.

A esta moción se ha presentado una enmienda transaccional por el Partido Popular.

Sra. Alcaldesa: Sí. Es un poco larga la transaccional. Nos damos tres minutos de cortesía para estudiarla.

Pues retomamos la sesión. ¿Han tenido tiempo para leer la propuesta de transaccional?

Para la defensa de la proposición, entiendo que tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, que es la Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, señora alcaldesa. Bueno, voy a leer primero lo que es la exposición de motivos, para que todo el mundo sepa de qué va nuestra moción.

El acceso a la vivienda asequible es hoy el mayor problema que afrontan las familias, no solamente en Calahorra sino también en toda Europa. Según el Eurobarómetro de junio de 2025, el 51 % de los europeos consultados que viven en ciudades lo señalan como su preocupación más inmediata y urgente, muy por encima del desempleo o la pobreza.

En España, el precio de la vivienda alcanzó, el año pasado, los 2230 euros por metro cuadrado, un máximo histórico. Mientras la tasa de emancipación juvenil apenas alcanza el 15 % y la edad media para independizarse supera los 30 años.

El parque público de alquiler social apenas cubre el 3,5 % de los hogares, frente al 9 % de la media de la Unión Europea. En el caso del alquiler, a precios de mercado, el año pasado, el 26,8 de los hogares destinó más del 40 % de sus ingresos al pago de la renta.

Estos son algunos de los datos que indican la urgencia de actuar, de manera coordinada con el conjunto de las instituciones, para resolver el problema del acceso asequible a la vivienda.

Actualmente, existen en nuestra ciudad edificios vacíos de titularidad pública, con posibilidad de aprovechar los fondos del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. Un plan que prevé un récord de inversión pública de hasta siete mil millones de euros, de cuyo despliegue serán responsables tanto el Estado, a un 60 %, que asume y coordina la Dirección y coordinación de la política de vivienda en todo el país, como las comunidades autónomas, que asuman un 40 % por ser las que ejercen mayoritariamente las competencias en materia de vivienda y que recibirán una importante inyección de ingresos estatales para ello.

Uno de esos edificios a los que nos referimos es el situado en el Paseo del Mercadal, número 14 y 16. Se construyó en 1952 y es propiedad del Instituto Nacional de la Seguridad Social, que actualmente alberga, según el catastro, 14 viviendas y una serie de locales, que actualmente están usados por las oficinas de atención de la Tesorería General de la Seguridad Social. El resto del edificio está en completo desuso.

La puesta en funcionamiento, por fin, tras un año paralizado, del nuevo centro de día en Calahorra, ha dejado libres las dependencias del anterior centro de día, que estaba ubicado en la Calle Paletillas, número 9 y se trata de un local de más de 1700 metros cuadrados, que también es propiedad del Instituto Nacional de la Seguridad Social, lo que posibilita un traslado de las oficinas de atención de la Seguridad Social del Mercadal a las dependencias de la Calle Paletillas. Si bien el ayuntamiento puede favorecer su traslado a otra ubicación en la ciudad que le parezca más apropiada, sea de propiedad municipal o del Gobierno regional. Esta circunstancia ofrece a Calahorra una oportunidad, en la medida en que se dejaría completamente libre el edificio del Paseo Mercadal, 14-16, para ser íntegramente destinado a viviendas asequibles para jóvenes.

En paralelo al despliegue del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, el Gobierno de España ha impulsado también la transformación de SEPES hacia una nueva Empresa Estatal de Vivienda y Suelo que se llama Casa 47, con el objetivo de movilizar el patrimonio público estatal para incrementar el parque de vivienda asequible y actuar como operador público integral en el desarrollo, rehabilitación y gestión de viviendas.

En concreto, el Plan 2026-2030, contempla algunas líneas de financiación que podrían encajar con nuestra propuesta: ayudas a la promoción sobre inmuebles públicos para alquiler asequible con protección permanente, dotadas de hasta mil euros por metro cuadrado y un máximo de 85.000 euros por vivienda, que se..., hasta el 70 % de la inversión total. Otra línea es dar ayudas para la rehabilitación integral de edificios públicos, incluyendo actuaciones de accesibilidad, hasta 22.000 euros por vivienda, y eficiencia energética, hasta 20.500 euros por vivienda. Y, adicionalmente, el Plan contempla ayudas específicas al alquiler y la emancipación juvenil que podrán ser desarrolladas y gestionadas por las comunidades autónomas.

Así pues, nos encontramos con la oportunidad histórica de utilizar un edificio público vacío y en desuso, para ponerlo a disposición de la juventud calagurritana y así resolver sus problemas de acceso a la vivienda y además, en el centro de la ciudad, utilizando para ello herramientas y las ingentes ayudas que ha puesto a disposición el Gobierno Socialista de España.

La semana pasada, el día 21 de mayo, se celebró la Conferencia Sectorial de Vivienda, donde se aprobó, de manera unánime, la definitiva distribución de los fondos a las diferentes comunidades autónomas y a La Rioja le corresponden 119 millones de euros, que son 86 millones de euros

adicionales respecto al plan anterior para financiar acciones dentro de este Plan Estatal de Vivienda. Ahora solamente falta lo que es la firma del convenio bilateral con el Gobierno de La Rioja, para que en el segundo semestre del 2026, La Rioja reciba 13,6 millones de euros. Así, pues, es muy importante que el Ayuntamiento de Calahorra se sitúe a la vanguardia de las propuestas para aportar ideas viables y captar fondos de la manera más ágil posible y así resolver un problema que afecta de lleno a los calagurritanos y calagurritanas.

Por eso, instamos a la alcaldesa y a su Equipo de Gobierno que inste al Instituto Nacional de la Seguridad Social y al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a estudiar y valorar la viabilidad del traslado de las oficinas de atención al ciudadano ubicadas en Paseo del Mercadal, al edificio, propiedad también de la Seguridad Social, a Paletillas, o, en su defecto, facilitar su traslado a otra ubicación, en Calahorra, proporcionada por el ayuntamiento o por el Gobierno de La Rioja.

Instar al Gobierno de España a que en el marco de...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Sáenz, vaya concluyendo. Que tiene varias intervenciones.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Sí. A que, en el marco del Plan Estatal, estudie la movilización de este edificio como parte del patrimonio estatal susceptible de ser destinado a vivienda asequible, valorando su incorporación a la futura empresa estatal de vivienda y suelo o sucesión al Instituto Riojano de la Vivienda para su gestión como parque público.*

Instar al Gobierno de La Rioja y al IRVI a tramitar con la mayor celeridad posible, las ayudas contempladas en el Plan Estatal de Vivienda para la rehabilitación y puesta en alquiler asequible de las viviendas en el citado edificio.

Comprometer al Ayuntamiento de Calahorra a actuar como facilitador y colaborador activo de las gestiones necesarias para materializar la puesta a disposición de estas viviendas.

Y por último, dar traslado de los presentes acuerdos al Instituto Nacional de la Seguridad Social, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, al Gobierno de La Rioja y al Instituto Riojano de la Vivienda.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Seis minutos y medio. Está claro que es un tema que nos importa a todos y por eso le hemos dejado el tiempo.*

Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, varias cosas. Como a mí me han echado en cara varias veces desde el Partido Socialista, por preparar mociones que telita marinera lo que tienen, porque más de una vez hemos oído, en este Salón de Plenos, que había que preparar mociones que serían mucho más legibles, mucho más cortas... Pero bueno. Yo entiendo que el problema de la vivienda puede..., no es que solamente sea este, sino que es mucho más grave.*

Nosotros, aunque no estemos de acuerdo con alguno del planteamiento, pero, como no lo deja cerrado, no tengo ningún problema en votar a favor de la moción, porque saben que hemos propuesto para la Calle Paletillas, hemos propuesto otros usos, que creemos que son los que deben darse, pero, como no lo dejan cerrado, tampoco tenemos inconveniente alguno en poder votarla a favor.

Pero también es cierto que... Nosotros no vamos a hacer como el Partido Socialista hace, sobre todo a nivel estatal, cuando hay otras propuestas de otros grupos, socios, además, del Equipo de Gobierno, que proponen el tema del alquiler de vivienda para, sobre todo para jóvenes, donde

pedimos que se bajen los precios por ley, pero, sin embargo, el Partido Socialista propone premiar a los rentistas solamente con que no suban los alquileres. Nosotros proponemos también una intervención directa en los precios del alquiler, cosa que el Partido Socialista se sigue oponiendo, con lo cual es un juego un poco peligroso para el Partido Socialista, me refiero, y sobre todo para aquellas personas que sufren el problema de la vivienda, que realmente es un problema bastante acuciante. Sobre todo para los jóvenes, que realmente no encuentran una vivienda a un precio asequible, por la cual puedan intentar emanciparse. De ahí, ahora mismo, la realidad que estamos sufriendo tanto en Calahorra como en el resto de España.

Y luego, me queda intrigado, que no ha contestado, o no ha dicho nada, por el tema de la transaccional del Partido Popular. Porque claro, yo en la transaccional del Partido Popular veo que prácticamente no tiene mucho que ver con lo que es la proposición del Partido Socialista, que no es que lo vea mal, pero que lo puede hacer en cualquier otro momento, que no tiene que ir ligado a la moción que hace el Partido Socialista, el punto cuarto, por ejemplo, veo que deja fuera a la comunidad autónoma, deja fuera al IRVI, que no lo entiendo, cuando creo que el Instituto Riojano de la Vivienda es el que debe gestionar y de tener en cuenta y hacer todos los trámites en este asunto, pero sin embargo el punto cuarto lo deja fuera... Entonces hay cosas que, a nuestro entender, me gustaría que contestaría si la va a aceptar, porque puede que cambie el sentido del voto si acepta o no acepta la transaccional del Partido Popular, y como digo, siendo conscientes de que realmente es un problema que hay que ponerle soluciones y que las soluciones tienen que venir de donde tienen que venir. No de este ayuntamiento, porque no tenemos potestad para ello, ojalá la tendríamos. Sí que se puede facilitar, lógicamente, sí que se puede gestionar, también, pero tienen que venir de muchísimo más arriba, cosa que, por desgracia, aquí no podemos hacerlo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias, señora alcaldesa.

La verdad, que no iba a intervenir. Pero, escuchando los discursos de algunos compañeros, tengo la impetuosa necesidad de hacer determinado tipo de valoraciones.

Mire, Sr. Moreno, el precio de la vivienda se modula construyendo más vivienda. ¿Cómo se construye más vivienda? Teniendo unos presupuestos a nivel estatal, por ejemplo. Para hacer una apuesta fuerte de esto, y no utilizar el dinero de los Fondos Europeos para pagar las jubilaciones.

El control de los precios del alquiler, sencillamente, se hace cuando el propietario de esa vivienda que quiere alquilarla tiene una seguridad jurídica frente a morosos, frente a okupas y frente a todo ese tipo de lacra que hay que paliar. ¿Cómo se construye vivienda? Liberando el precio, eso es fácil. Y tiene que ir de la mano, todo, de la Administración local, de la Administración autonómica y del Estado español.

Obviamente, si esta oportunidad que se ofrece para todos los ayuntamientos es buena para Calahorra, nosotros lo votaremos a favor, no vamos a tener ningún inconveniente para ello, pero solo quería hacer esa pequeña dosis de cordura, sobre todo, a nivel jurídico, ¿no? Que realmente el precio se modula construyendo vivienda, liberando suelo y no todo está en manos de la Administración Pública. Porque, les guste o no les guste, la empresa privada hace mucho, y necesitamos de ellos, igual que necesitamos también del tejido asociativo, y que tenemos que colaborar entre todos. Pero esa fantasía de que, bueno, que hay que liberar, que hay que modular, que hay que restringir... Pues bueno. Todo son restricciones para unos y... Obligaciones para unos y derecho para unos pocos, ¿no? En todo caso, no sé lo que realizarán tampoco con la enmienda del Partido Popular. En todo caso, creo que esto no se puede tomar a la ligera. El cambiar y el descentralizar, porque ya hemos estado acostumbrados también, sobre todo en los últimos cuatro años del Partido Socialista, en esa descentralización de la Administración local, que hace poco, además, me decían compañeros: Jolín, pues es que no sé llegar a Urbanismo. Hay compañeros de

fuera que no saben llegar a Urbanismo porque tiene una complejidad añadida el llegar con el vehículo, cualquier profesional de fuera de la localidad de Calahorra, a Urbanismo.

Entonces, el decir a lo loco dónde tenemos que poner cada cosa, en vez de tener un proyecto de ciudad y un proyecto de unificación de la Administración Pública para que funcione todo mucho mejor, que usarán un edificio, y no cada uno en una santa casa, como lo que estamos ahora, pues me parece... A mí me parece bien que lo dejemos abierto y que se deje a evaluar de qué va a ir en cada sitio, ¿no? El día de mañana cambiamos el edificio del juzgado, vamos a hacer un Palacio de Justicia, ¿qué vamos a hacer con el actual juzgado que tenemos en Calahorra? No vayamos pensando cosas a lo loco, sino tener un plan preestablecido, para saber dónde vamos a dejar a cada Administración, tanto local, autonómica o estatal, en cada una en su función, pero no andar a lo loco, a ver quién suelta la idea más divertida de a ver dónde metemos a quién y quién cambiamos a quién, ¿no? Es que esto es un problema añadido en nuestra ciudad.

En todo caso, como les digo y les reitero, aparte de que el control de los precios del alquiler se quita poniendo una legislación dura frente al okupa, por todo lo demás, y todo lo que sea promoción de vivienda en la ciudad de Calahorra, nosotros estaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Nafría.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sr. Moreno, yo de verdad lo pienso, que yo creo que a veces lo que usted dice, en realidad lo dice porque lo tiene que decir, pero es imposible que usted lo piense. Yo creo que es imposible que usted lo piense. Que de verdad el intervencionismo va a solucionar la papeleta de la vivienda que tenemos en España, que de verdad la expropiación a los grandes propietarios, o que, de verdad, la regulación de precios del mercado inmobiliario va a ser la solución, yo, de verdad que creo que lo dice porque lo tiene que decir.

El pasado 21 de abril, la alcaldesa, el consejo de Hacienda y también el secretario provincial de la Seguridad Social se reunieron para hablar sobre los nuevos usos que se le podrían dar al antiguo centro de día, teniendo en cuenta la inminente apertura del centro de día nuevo, el cual ya está inaugurado.

En esta reunión se trataron varios puntos: la utilización del antiguo centro de día como centro de asociaciones para personas mayores, tal y como la alcaldesa anunció, incluso el traslado del centro de Servicios Sociales a una ubicación tan céntrica y accesible para todos, pero también la posibilidad de construir viviendas en el edificio de la Seguridad Social ubicado en el Paseo del Mercadal. Casualmente, la propuesta que hoy el Partido Socialista trae aquí con la intención de hacerla suya.

En algo tienen razón, y no se lo voy a negar, y por eso lo pedimos en esta reunión: en España nos enfrentamos a una falta totalmente alarmante de vivienda, y por eso mismo este grupo tiene claro que es totalmente necesario aprovechar esta y cualquier oportunidad que pueda surgir. Sin embargo, creo que las cosas, principalmente, hay que llamarlas por su nombre. No podemos dejar en el olvido estos datos tan preocupantes que el Partido Socialista manifiesta dentro de su moción. Pero que demuestra, de una forma total, el fracaso de la gestión de vivienda de "Su Sanchidad". Para solucionar este problema, Sra. Arnedo, y con esto estoy totalmente de acuerdo con usted, hay que mirar a la realidad y dejarse de cuentos, crear viviendas, construir, en este caso, vivienda, y una regularización o una jurisprudencia que blinde totalmente a los propietarios de cara a la ocupación y a los impagos.

Y, ante este panorama, lo único que sabe el PSOE, pues es firmar un nuevo plan de vivienda, que llega mal, que llega tarde y que, por supuesto, como hasta ahora, llega sin escuchar a las

comunidades autónomas. Mucho titular, mucha propaganda en Madrid, pero la factura, como siempre, la pagamos nosotros.

Y esa misma falta de realismo, pues es la que vemos en esta moción. Y por eso presentamos esta transaccional. Es un folio lleno de buenas intenciones, pero que tiene muchísimos errores técnicos, muchísimas cosas que se dejan en el aire, que la hacen inviable en la práctica, tal y como la han redactado.

Por eso, señores del Partido Socialista, porque nosotros sí creemos en la vivienda, pero con los pies en la tierra, traemos una enmienda transaccional. Una enmienda que corrige sus errores, que multiplica sus oportunidades, y que demuestra que no nos conformamos solo con el Mercadal, sino que también da una propuesta mucho más ambiciosa, y que suma también al edificio de Hacienda que se encuentra en la Calle Dos de mayo.

Se la resumo, la han podido leer, pero bueno, se la resumo. Además de la solicitud de un informe de viabilidad y, por supuesto, de la desafección necesaria para poder llevar a cabo esa actividad administrativa, queremos la unificación de los servicios. Instamos al Gobierno a coordinar la unificación, en la Calle Paletillas, de las oficinas de la Seguridad Social, y también las de Hacienda. Creamos una ventanilla única estatal en pleno centro de Calahorra, que obviamente facilitará la vida de todos y cada uno de los ciudadanos.

Y, al mudar Hacienda, y al mudar la Seguridad Social a este edificio, liberamos otros dos. Otros dos que, obviamente, aquí viene nuestra exigencia: instamos al Ministerio de Vivienda a que asuman de forma íntegra el coste de las obras, para convertirlos en viviendas para jóvenes. Que lo asuman de forma íntegra a través de esa empresa pública de creación de vivienda, de alquiler asequible para jóvenes. Y que de verdad demuestren que el dinero que recaudan de todos y cada uno de los calagurritanos son traducidos en nuestra ciudad.

Y, por último, en el punto número quinto, dar traslado a estos acuerdos a todos los organismos implicados.

En resumen, compartimos que Calahorra necesita vivienda, porque es cierto, pero no nos conformamos. Así que demuestren que les importa el futuro de Calahorra.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. La Sra. Sáenz tiene su segundo turno de palabra por el Grupo Socialista.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Gracias, señora alcaldesa.

Sr. Nafría, el 21 de abril ustedes inauguraron un proyecto socialista. Dice usted que el 21 de abril ya hablaron ustedes con el director de la Seguridad Social, y hablaron de este proyecto. ¿Y por qué no lo dijeron en su rueda de prensa? ¿Han tardado un mes a salir, en este Salón de Plenos, a decir que esa idea era suya? Vaya retraso que llevan ustedes. La verdad, que también, para decir que la idea es suya, ¿qué transaccional nos han presentado? Si era suya, la aceptan, se ponen la medalla, como han hecho con todos los proyectos socialistas con los que se están poniendo la medalla, y ya está. Porque es que lo que ustedes nos han presentado es no asumir, en ningún momento, sus competencias. Pero ni ustedes, ni el Gobierno de La Rioja ni el Instituto Riojano de la Vivienda. Ustedes, lo que quieren es ponerse medallas, ir a las inauguraciones y no trabajar; no esforzarse en hacer las cosas. Pretenden que todo lo haga el Estado y ustedes acudir únicamente a la inauguración. Entonces, lamento decirles que no podemos aceptar su transaccional.

¿Qué me parece bien lo del edificio de Hacienda? Me parece estupendo. Pero si eso también lo pueden hacer. Y entonces, si es su idea, se supone que nosotros les hemos robado la idea, pues vótenlo a favor.

Mire, Sr. Nafría, habla usted del Plan de Vivienda como si fuera cualquier cosa. No sé si usted sabe que el 21 de mayo, en la Conferencia Sectorial, el reparto de los fondos se aprobó por unanimidad.

Que su presidente, el presidente de La Rioja, en cuanto salió el Plan Estatal de Vivienda, lo aceptó y lo ha aceptado con los brazos abiertos. Porque la inversión que viene a La Rioja es increíble y supera, por ocho, el Plan Estatal de Vivienda anterior. Entonces, no diga usted que es papel mojado, que es propaganda, creo que ha llegado incluso a decir, porque realmente es un instrumento legal con siete mil millones de euros consignados, del que La Rioja tiene confirmados 86 millones adicionales.

Entonces, son fondos públicos reales para favorecer a jóvenes de Calahorra. Y si ustedes no la aceptan o, como usted está diciendo, pues es dejar sin respuesta a quienes no pueden emanciparse con más de 30 años.

La moción insta, precisamente y expresamente al Gobierno de La Rioja y al IRVI a tramitar con celeridad ayudas porque van a ser las comunidades autónomas las encargadas en redactar las bases y en sacar las convocatorias. Entonces, por eso hemos instado al Gobierno de La Rioja y al IRVI. El ayuntamiento tiene que trabajar como facilitador y como impulsor, que es exactamente la función que tiene un Gobierno municipal comprometido. Porque, además, quiénes somos nosotros para decirle al Ministerio que elaboren un informe. De todas formas, le puedo decir que yo hablo con el Gobierno, ustedes, me da la impresión que no, y nos han dado el visto bueno de esto. Nos dicen que es perfectamente viable la propuesta que esta noche nosotros presentamos.

Entonces, Sr. Nafría, los vecinos de Calahorra merecen más. Merecen más que decir “es que esto era idea nuestra, es que nos lo han robado...”. Mire, voten a favor de esta propuesta. Si tan idea suya es, voten a favor, vayamos de la mano, porque hace falta. Es un problema real el de la vivienda, es un problema real.

Tal y como usted habla de lo que es de la intervención del mercado y demás, no sé si usted sabe..., lo de liberar suelo..., bueno, ya se liberó suelo en 1998 con su presidente Aznar. Y lo que se creó fue una burbuja inmobiliaria sin precedentes. Lo que se tiene que hacer es no boicotear la ley de vivienda y aplicar la ley de vivienda. Porque está visto y comprobado que, en los territorios en los que se está aplicando la ley, los precios se están modulando y se están regulando.

Entonces, por favor...

Sra. Alcaldesa: *Sra. Sáenz, que tiene otro turno después. Por favor.*

Sra. Sáenz Marín (PSOE): *Sí, ya, ya finalizo.*

Entonces, mientras ustedes dicen que nuestra ley no funciona, mientras ustedes bloquean su aplicación en todas las comunidades donde gobiernan, lo que tienen que hacer es aplicarla. Porque a ustedes lo que les molesta no es que la ley no funciona. Lo que les molesta es que funciona.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Sáenz. El Sr. Moreno tiene la palabra por el Grupo Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *La verdad que voy a salir de este Pleno, me siento reconfortado. Me siento reconfortado porque que opinen contrario de lo que opina Izquierda Unida el PP y Vox es una maravilla. No podía ser de otra manera, lógicamente, porque tenemos una concepción completamente diferente de lo que es la vivienda, de lo que es el mercado, de lo que es la accesibilidad, etc., etc.*

Es el mercado, amigos, ya sé que es el mercado, claro, que es lo que pretenden ustedes. Dejar un mercado libre, y allá apenas cuidados. Como están..., son también muy partidarios de subir salarios, son también muy partidarios de subir el Ingreso Mínimo Vital, son también muy

partidarios, en fin, de todas aquellas medidas sociales que puedan hacer que cualquier ciudadano o ciudadana, y especialmente los jóvenes, tanto de nuestra ciudad como del resto de España, tengan acceso o puedan tener posibilidades para tener una vida digna, pues hombre. Yo creo que... Y que el problema de la vivienda sean los okupas ya es maravilloso. Es decir, es maravilloso que el problema del acceso a la vivienda sea de los okupas. O sea... en los dos discursos, tanto del Partido Popular como de Vox, lo han dicho eso. Que yo sepa, aquí hay dos juristas, por lo menos, o dos personas que se dedican a la abogacía, si estoy equivocado que me lo digan, una vivienda ocupada que sea de uso diario se desaloja en 24 horas. Porque así lo marca la ley. ¿Cuáles son aquellas viviendas que pueden tardar mucho más, y que tardan, por desgracia, también? Tardan más son aquellas segundas, terceras y cuartas viviendas, que hay mucha gente que tiene cinco, seis, ocho, quince viviendas, y esas que se ocupan son las que sí que se está realmente tardando más en lo que es el desocupar.

Pero una vivienda habitual, en 24 horas está desalojada. Lo que pasa que les interesa mucho, vete tú a saber por qué intereses, el vender el tema de la ocupación como que es el mayor problema que hay en España con el tema de la vivienda. Y yo creo que, por lo menos, creo que están completamente equivocados.

Sra. Alcaldesa: Yo creo... Señores concejales: ¿Les parece que hablemos de la proposición?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, sí. No, no.

Sra. Alcaldesa: De la proposición...

Sr. Moreno Lavilla (IU): Ya, ya. Pero claro, cuando hablan los demás grupos del tema de la ocupación, pues, lógicamente, permítame que haga..., que haga un pequeño inciso con ese tema. Claro.

Es como... Es como... Como escuchar esta tarde al Sr. Capellán diciendo, echándole la culpa a la ministra de Sanidad de que no habla con los médicos por la huelga de médicos. ¿Será que el Sr. Capellán habla mucho con la Plataforma SOS Hospital de Calahorra por toda la problemática que tenemos en Calahorra con el tema del hospital, que ni siquiera los ha recibido ni una sola vez? Es decir, hombre, por favor, hay que ser un poquito más serios con las cuestiones y con las cosas.

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno, vamos a ceñirnos a la proposición, por favor.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Que sí, que sí, que...

Sra. Alcaldesa: Por favor. Vamos a ello.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Ya. Vale. Entonces, a lo que voy. El tema de la vivienda es preocupante, y hay que tomar medidas urgentes. Y la solución no es liberalizar el suelo porque, como bien ha dicho la compañera Rebeca, ya se hizo en su día, y nos metimos donde nos metimos, y así nos fue, que los únicos que salieron ganando fueron los bancos, donde se les concedió 63.000 millones de euros, que todavía estamos esperando a ver si alguna vez los recuperamos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Vox, tiene la palabra la Sra. Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí, gracias.

Mire, Sr. Moreno, por centrar un poco el debate de esta moción, la realidad es que Calahorra necesita vivienda. Sea como sea, Calahorra necesita vivienda. Pero también es la realidad de que

antes los jóvenes estudiaban, trabajaban y en cuanto trabajaban un poquito, ya tenían el poder adquisitivo suficiente para poder entrar en una hipoteca de vivienda. Antes, nuestros padres, nuestros abuelos, compraban una vivienda en diez años, incluso en cinco. Ahora te cuesta treinta años, o cuarenta, el que se lo puede permitir. ¿Por qué no se lo pueden permitir? Porque tienen que entrar en unos alquileres, en unos alquileres que, por cierto, están altos. ¿Por qué están altos? Porque el propietario tiene miedo al okupa. Y eso es así de fácil. ¿Por qué tiene miedo al okupa? Porque tenemos unas leyes que no garantizan la seguridad de toda esa gente. Y no son grandes tenedores, que estamos aburridos, todo el mundo, ya de ese discurso tan, tan absolutamente rancio. Son pequeña gente que ha conseguido con sus pequeños ahorros tener una segunda vivienda para poder complementar su pensión de jubilación, por ejemplo.

Pero lo que nos trae aquí es la vivienda municipal, la vivienda pública. Porque, claro, también hemos visto que ahora están con la liberación del suelo, sí, sí, hay que liberar suelo. Lo que pasa que hay que controlarlo. No se pueden hacer sorteos de vivienda de protección oficial, por ejemplo, sin notarios, o no se pueden hacer vivienda de protección oficial y que la mitad de la Corporación o técnicos de un ayuntamiento, pues sea quien tienen esas adjudicaciones. El problema no es la liberación del suelo, el problema es el proceso que ello conlleva. Y eso es mi miedo, que no suceda en..., no mi partido. Eso desde luego. En... Y eso es lo que tenemos que controlar.

Si para que se construya vivienda y que todos estemos tranquilos tenemos que hacer una comisión específica para toda esta gestión, yo votaré a favor. Obviamente. ¿Que se puede liberar más suelo en la ciudad de Calahorra para que se haga más vivienda? Votaremos a favor. ¿Que hay que acomodar, como hemos acomodado antes, el tema de la Plaza Roma, para que se construya vivienda? Estaremos a favor. ¿Que hay que apoyar para que vengan fondos del Gobierno estatal para que se cree vivienda? Estaremos a favor. Pero habrá que tener cuidado, todos los procesos y a quién se le va a dar. Porque yo también estoy un poco cansadita, y todos los ciudadanos ya están muy cansados, del tema social. Oye. ¿Qué es social aquí? Porque creo que la necesidad ahora es ya tan amplia, tan amplia que los jóvenes tienen una dificultad horrorosa con los precios que hay de vivienda, que hay que fomentar el que se cree vivienda para que, efectivamente, los precios bajen.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arnedo. El Sr. Nafría, por el Equipo de Gobierno, tiene su segundo turno de palabra.

Sr. Nafría Matas (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sr. Moreno, le digo y le vuelvo a repetir que uno de los motivos por el que hay menos vivienda en el mercado es ese, por supuesto. Claro que la seguridad jurídica para el propietario es uno de los motivos por el que hay menos vivienda en el mercado. Por supuesto que lo es, por supuesto. No es necesario buscar ecuaciones matemáticas, no es necesario calcular logaritmos para saber que parte o las únicas de las soluciones para poder meter más vivienda es la construcción de vivienda y, por supuesto, la seguridad jurídica a los propietarios. No hay ninguna otra. Así que, por favor, también, Sr. Moreno, le invito a que me diga, o a que me comente, o a que me haga ser conocedor de, al menos, un caso, si es que usted lo sabe, en el que se haya desocupado a una persona en menos de 24 horas. Hágamelo saber y ya está.

Sra. Sáenz, el día 21, sí que es verdad que acudimos a esa reunión. Acudimos a una reunión, y también a una inauguración. Pero a una inauguración a la que nos invitaron todos y cada uno de los calagurritanos que, en mayo de 2023, votaron para que nosotros fuésemos el Equipo de Gobierno y ustedes estuviesen en la oposición. A esa inauguración es a la que acudimos y también a esa reunión es a la que acudimos. Y, si no se lo cree, le invito a hablar con el coordinador de la Seguridad Social para ver si es cierto lo que decimos o si es mentira.

Y créame que la aprobación del Plan de Vivienda, obviamente, era algo que tenía que aprobarse. Pero también, como siempre, se dejan la información a medias. En los anteriores planes de vivienda, como los ejercicios en anteriores legislaturas o en la prórroga que se dio en el anterior plan de vivienda, la aportación por parte de las comunidades autónomas se limitaba solamente al 23 %, 23 % del presupuesto, mientras el Gobierno central establecía o aportaba el 77 % restante. Una cantidad, ¿verdad?, muy atractiva. Pero es sorprendente, o sorprendente para algunos, cómo en este plan de vivienda nuevo, la aportación de las comunidades autónomas no solamente es del 23 %, sino que, de repente, sube al 40 %. Es decir, las comunidades autónomas tienen que prever de sus fondos propios un 17 % más de capital para poder asumir ese plan de vivienda. Si esto son medidas para apoyar la vivienda a través de las comunidades autónomas, pues oye, que venga Dios y lo vea o, por lo tanto, que me lo demuestre.

Y sí, sí somos partidarios de crear vivienda en Calahorra. En mi primera intervención le he dicho que hay un problema en Calahorra y un problema en España, de vivienda. ¿Vale? Pues, en nuestra transaccional, no solo decimos que queremos construir esas viviendas del Mercadal o que, en este caso, el Ministerio de Vivienda, a través de su empresa pública, Casa 47, construya esa vivienda. ¿Por qué hemos propuesto esto? Porque la propiedad, obviamente, de ese edificio, igual que el edificio de la Calle Paletillas, es de la Seguridad Social, al 100 %.

Por lo tanto, la propiedad es de la Seguridad Social, los fondos, los siete mil millones de los que ustedes tanto se jactan los tienen en el bolsillo del Gobierno, del Gobierno central, pero no quieren reformar, con sus propios fondos, un edificio que luego ellos verán poner en el mercado asequible.

Entonces, o yo no lo entiendo, o ustedes no me lo han sabido explicar. Por lo tanto, mi transaccional es totalmente clara. Y la transaccional de este Equipo de Gobierno es totalmente clara, queremos vivienda, apostamos por la vivienda, y, si ustedes están en esa posición, demuéstrenlo. No solo con la construcción de las catorce viviendas en el Paseo del Mercadal, sino también con la desafección del edificio de Paletillas, el traslado de Hacienda de la Calle Dos de Mayo a este mismo establecimiento, y la construcción de viviendas, también, en este local. Así que... Tendremos el doble de vivienda.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Nafría. Para cerrar el debate, tiene la palabra la Sra. Sáenz por el Grupo Socialista.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Una cosa que quiero que quede clara, Calahorra necesita vivienda pública. Calahorra necesita vivienda pública. Una tercera vez lo voy a decir, Calahorra lo que necesita es vivienda pública, pública y protegida, Sr. Nafría. Vivienda pública y protegida. Eso es lo que necesita Calahorra. Y que ustedes trabajen. Eso también es lo que necesita.

Mire, rechazar esta moción, Sr. Nafría, es renunciar a sentarse a la mesa donde se van a repartir 119 millones de euros en La Rioja. Eso es lo que van a hacer ustedes. Porque ¿ustedes qué prefieren? ¿Que ese dinero se vaya a otros municipios? ¿Que otros alcaldes y alcaldesas, más activos, de la región se lleven el dinero, como ha pasado en otras ocasiones con proyectos de esta ciudad? Recordamos lo que pasó con el RRP Quintiliano; que ustedes rechazaron ese dinero de los Fondos Next Generation para que se lo llevara Logroño. Lo ponemos sobre la mesa. No tienen ustedes ningún tipo de iniciativa en materia de vivienda, Sr. Nafría. No lo tienen.

No aprobar, de verdad, esta moción es renunciar a explorar una solución, una solución antes de que otros la aprovechen. El coste de intentarlo es cero. Pero claro, ustedes tienen que ponerse a trabajar. Y es que eso ya les supone muchísimo. Porque todo lo que han hecho en materia de vivienda en esta legislatura es porque lo diseñó el Partido Socialista. Ustedes únicamente han hecho continuación administrativa. En ningún momento es gestión de política de vivienda. Y eso, Sr. Nafría, permítame que le diga, eso no es gestión, es apropiación indebida de méritos ajenos.

Mire, hay un antecedente muy reciente de lo que hace el Partido Popular y cómo se define la política de vivienda del Partido Popular en Calahorra y es la venta del solar del Silo. Ahora, ahora usted viene... Sí. Ahora usted viene diciendo que están a favor de la vivienda, tal, bueno. Vendieron suelo público, suelo público, de todos los calagurritanos y todas las calagurritanas, que podía haber albergado vivienda protegida para jóvenes y familias, trajimos aquí una moción, y ustedes lo votaron en contra. Y ese suelo se vendió. ¿A quién beneficia esa decisión? Esa decisión no beneficia, en ningún momento, ni a los jóvenes, que no se pueden emancipar, ni a las familias, que destinan más del 40 % de sus ingresos a pagar el alquiler.

Mire. No sé si usted es consciente, o alguien de su equipo es consciente, de que, una vez vendido el patrimonio municipal, el patrimonio de todos, no vuelve. Y, de verdad, con el edificio del Mercadal, es que tenemos la oportunidad de no cometer el mismo error. Entonces, si, según usted, esta idea es suya, vétenla a favor. Vétenla a favor Sr. Nafría. No que digan “es que esta ha sido nuestra idea...”. Es que mire. Es que ustedes están con un montón de ideas, venga estudiar, en todos los plenos, “no, es que lo estamos estudiando”. Y es que el historial del Equipo de Gobierno en gestión del patrimonio municipal, pues es que no invita precisamente al optimismo. Porque el cuartel viejo, sin proyecto. Los bajos de la vieja estación, sin destino. El bajo de la Calle Teatro, comprado y vacío. La Casa del Cochero, se invirtieron millones de euros, y finalmente, abandonado. Y no hablar del Carmen, que no tiene ningún tipo de plan en marcha. Llevan años prometiendo usos para inmuebles que siguen cerrados. De verdad, aprovechemos esta moción. Aprovechemos, hablamos de una oportunidad histórica.

Hable con su presidente. Hable con el gerente del IRVI. Esta moción se puede llevar a cabo, Sr. Nafría. Y, de verdad, es que yo sé que ve que nosotros proponemos cosas, yo sé que ve que la comparación es inevitable, porque nosotros proponemos activar patrimonio municipal, activar patrimonio público estatal para dar vivienda a jóvenes, que ustedes lo van regalando, malvendiéndolo y abandonándolo en cada paso que ustedes dan. El contraste es importante y ustedes solo se van poniendo el foco votando en contra, porque creo que es lo que van a hacer.

La verdad es que agradezco al resto de grupos que vayan a votar a favor de esta moción, si no me equivoco, creo que va a salir, va a salir a favor, también me hubiera sorprendido mucho que el PP votara a favor de esta moción, porque iba a ser la primera en toda la legislatura, y la verdad es que lamento, si van a votar en contra, lo lamento, pero realmente no me sorprende por lo que digo porque es coherente con toda su trayectoria. Con toda su trayectoria durante toda esta legislatura y con lo que es su gestión en materia de vivienda no solamente en Calahorra, sino también al nivel de La Rioja.

Han hablado de los planes estatales de vivienda anteriores, céntrese en el actual, céntrese que su presidente la ha aceptado, métale prisa para firmar el convenio bilateral, y de verdad, pónganse a trabajar, porque Calahorra necesita vivienda pública y protegida.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Vamos a someter la proposición a votación.

Votos a favor: 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 8 del Grupo Socialista. **Votos en contra:** 10 del Grupo Popular. **Abstenciones:** 2 del Grupo Vox. Queda rechazada la proposición.

Por parte de la **Sra. Sáenz Marín (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de aplicación del Plan Estatal de Vivienda para la oferta de viviendas asequibles para jóvenes en Paseo del Mercadal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El acceso a la vivienda asequible es hoy el mayor problema que afrontan las familias, no solo en Calahorra, sino en toda Europa. Según el Eurobarómetro de junio de 2025, el 51 % de los europeos consultados que viven en ciudades lo señalan como su preocupación más inmediata y urgente, muy por encima del desempleo o de la pobreza.

En España, el precio de la vivienda alcanzó en 2025 los 2.230 euros por metro cuadrado, su máximo histórico, mientras la tasa de emancipación juvenil apenas alcanza el 15 % y la edad media para independizarse supera los 30 años. El parque público de alquiler social apenas cubre el 3,5 % de los hogares, frente al 9 % de la media de la Unión Europea. En el caso del alquiler a precios de mercado en el año 2025 el 26,8% de los hogares destinó más del 40 % de sus ingresos al pago de la renta.

Estos son solo algunos de los muchos datos que indican la urgencia de actuar de manera coordinada con el conjunto de instituciones para resolver el problema del acceso asequible a la vivienda.

Actualmente existen en nuestra ciudad edificios vacíos de titularidad pública con posibilidad de aprovechar los fondos del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. Un plan que prevé un récord de inversión pública de hasta 7.000 millones de euros, de cuyo despliegue serán responsables tanto el Estado (60 %), que asume la dirección y coordinación de la política de vivienda en todo el territorio nacional, como las Comunidades Autónomas (40 %), por ser las que ejercen mayoritariamente las competencias en materia de vivienda y que recibirán una importante inyección de ingresos estatales para ello.

Uno de esos edificios es el situado en el Paseo del Mercadal números 14 y 16, construido en 1952, propiedad del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) que alberga actualmente, según el Catastro, 14 viviendas y una serie de locales que actualmente están usados por las oficinas de atención de la Tesorería General de la Seguridad Social. El resto del edificio se encuentra completamente en desuso.

La puesta en funcionamiento, por fin, del nuevo Centro de Día en Calahorra ha dejado libres las dependencias del anterior Centro situado en la calle Paletillas, 9. Un local de alrededor de 1.700 metros cuadrados, que también es propiedad del INSS, lo que facilita un posible traslado de las oficinas de atención de la Seguridad Social a estas dependencias, si bien el Ayuntamiento puede favorecer su traslado a otra ubicación en Calahorra, de propiedad municipal o del Gobierno de La Rioja, apropiada para ejercer sus funciones.

Esta circunstancia ofrece a Calahorra una oportunidad en la medida en que se dejaría completamente libre el edificio del Paseo del Mercadal 14-16 para ser destinado íntegramente a viviendas asequibles para jóvenes.

En paralelo al despliegue del nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, el Gobierno de España ha impulsado la transformación de SEPES hacia una nueva Empresa Estatal de Vivienda y Suelo, con el objetivo de movilizar patrimonio público estatal para incrementar el parque de vivienda asequible y actuar como operador público integral en el desarrollo, rehabilitación y gestión de viviendas.

En concreto, el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 contempla algunas líneas de financiación que podrían encajar con esta propuesta:

- Ayudas a la promoción sobre inmuebles públicos para alquiler asequible con protección permanente, dotadas de hasta 1.000 euros por metro cuadrado útil y un máximo de 85.000 euros por vivienda (hasta el 70 % de la inversión total).*
- Ayudas para la rehabilitación integral de edificios públicos, incluyendo actuaciones de accesibilidad (hasta 22.000 euros por vivienda) y eficiencia energética (hasta 20.500 euros por vivienda).*
- Adicionalmente, el Plan contempla ayudas específicas al alquiler y a la emancipación juvenil que podrán ser desarrolladas y gestionadas por las Comunidades Autónomas.*

Así pues, nos encontramos con la oportunidad histórica de utilizar un edificio público vacío y en desuso para ponerlo a disposición de la juventud calagurritana, para resolver sus problemas de acceso a la vivienda, y en el centro de Calahorra, utilizando para ello ingentes ayudas del gobierno de España.

Próximamente se celebrará la Conferencia Sectorial de Vivienda que aprobará la definitiva distribución de los fondos a las diferentes Comunidades Autónomas. Según lo que conocemos hasta ahora, La Rioja va a recibir 86 millones de euros extra para financiar acciones dentro de este Plan Estatal de Vivienda, hasta alcanzar la inversión récord de 119 millones de euros en los próximos 5 años, lo que supone multiplicar por 8 la inversión respecto al plan de vivienda anterior.

Una vez aprobada esa distribución de los fondos y los convenios con las CC.AA, durante el segundo semestre del año se desplegarán los efectos del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.

Así pues, es muy importante que el Ayuntamiento de Calahorra se sitúe a la vanguardia de las propuestas para aportar ideas viables y captar fondos que permitan resolver un problema que afecta de lleno a los vecinos y vecinas de Calahorra.

Si bien es cierto que el Ayuntamiento no es el propietario de los inmuebles señalados en esta moción, debemos jugar un papel fundamental como interlocutor entre las administraciones competentes.

Por ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a que:

PRIMERO. *Instar al Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) y al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones a estudiar y valorar la viabilidad del traslado de las oficinas de atención al ciudadano ubicadas en el paseo del Mercadal, 14 al edificio propiedad del INSS de la calle Paletillas 9 o, en su defecto, facilitar su traslado a otra ubicación en Calahorra proporcionada por el Ayuntamiento de Calahorra o el Gobierno de La Rioja apropiada para ejercer sus funciones, con el objetivo de liberar la totalidad del inmueble para su posible uso residencial destinado a vivienda asequible.*

SEGUNDO. *Instar al Gobierno de España a que, en el marco del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, estudie la movilización de este edificio como parte del patrimonio estatal susceptible de destinarse a vivienda asequible, valorando su incorporación a la futura Empresa Estatal de Vivienda y Suelo o, alternativamente, su cesión al Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI) para su gestión como parque público de alquiler asequible destinado prioritariamente a jóvenes.*

TERCERO. *Instar al Gobierno de La Rioja y al Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI) a tramitar con la mayor celeridad posible, las ayudas contempladas en el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 para la rehabilitación y puesta en alquiler asequible de las viviendas del citado edificio, dando prioridad a las personas jóvenes y otras familias con dificultades para el acceso a la vivienda.*

CUARTO. *Comprometer al propio Ayuntamiento de Calahorra a actuar como facilitador y colaborador activo de las gestiones necesarias para materializar la puesta a disposición de estas viviendas asequibles.*

QUINTO. *Dar traslado de los presentes acuerdos al Instituto Nacional de la Seguridad Social, al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, al Gobierno de La Rioja y al Instituto Riojano de la Vivienda (IRVI)."*

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una enmienda de sustitución de la parte dispositiva por el siguiente texto:

“PRIMERO.- Instar a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) a emitir un informe técnico y jurídico exhaustivo que analice, valore y determine la viabilidad legal y material del cambio de destino de las dependencias situadas en la calle Paletillas nº 9, actualmente adscritas a uso sociosanitario.

SEGUNDO.- Instar a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) a proceder, condicionado a la viabilidad del informe del punto anterior, a tramitar la modificación del cambio de uso catastral del inmueble de la calle Paletillas nº 9 y formalizar su mutación demanial a uso administrativo, al objeto de habilitar legalmente el edificio para albergar de forma inmediata las oficinas de atención al público de la Seguridad Social.

TERCERO.- Instar al Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y al Ministerio de Hacienda a coordinar, a través de la Delegación del Gobierno en La Rioja, la unificación en el inmueble de la calle Paletillas nº 9 tanto de las oficinas del INSS como de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) de la calle Dos de Mayo, logrando una ventanilla única estatal que unifique todos los servicios estatales en beneficio del ciudadano.

CUARTO.- Exigir al Gobierno de España, a través del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana y de la Empresa Estatal de Vivienda y Suelo (Casa 47), que adscriba los inmuebles que queden libres de uso administrativo (Paseo del Mercadal 14-16 y calle Dos de Mayo nº 4) y asuma de forma íntegra la carga presupuestaria para las obras de rehabilitación integral y conversión residencial. Al tratarse de edificios de la propia Seguridad Social y del Estado, destinándolos a vivienda pública en alquiler asequible para jóvenes gestionada de forma directa por dicha entidad estatal.

QUINTO.- Dar traslado de los presentes acuerdos a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), a la Dirección General de la AEAT, al Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, a la Empresa Estatal de Vivienda y Suelo (Casa 47) y a la Consejería de Vivienda del Gobierno de La Rioja.”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista**, proponente de la proposición, **no se acepta la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.**

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con nueve votos a favor de la proposición (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida), diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) y dos abstenciones (del Grupo Municipal de VOX), de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **RECHAZADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de aplicación del Plan Estatal de Vivienda para la oferta de viviendas asequibles para jóvenes en Paseo del Mercadal.

10.-10/2026/AL-PPS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA. OBJETO: CREACIÓN DE UN APARCAMIENTO EN LAS MEDRANAS

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: Punto número 10 del orden del día, proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, al objeto de creación de un aparcamiento en Las Medranas.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Para la defensa del asunto, tiene la palabra el Sr. Martínez por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Traemos al Pleno la creación de un aparcamiento de Las Medranas. Un asunto de exclusiva competencia municipal del que estoy seguro que ustedes no podrán encontrar la manera de sacudirse las competencias, de sacudirse la responsabilidad.

Miren, el yacimiento de Las Medranas contiene estructuras de lagares de los siglos XVII y XVIII, que constatan la importante actividad vitivinícola que tuvo Calahorra en su pasado. Además, junto a ellos se encuentran restos amurallados tanto del siglo I como de carácter medieval, que por ser condición de muralla defensiva, pues son bienes de interés cultural.

Todos estos restos fueron recuperados, consolidados y musealizados gracias a la decisión del entonces Ayuntamiento de Calahorra, en el año 2019, de incluir el rescate del yacimiento de Las Medranas en la EDUSI, y para ello se invirtieron cerca de un millón cien mil euros.

Paralelamente a este proyecto, también dentro de la EDUSI, se completó un proceso de expropiación para el resto de la unidad de ejecución, denominada Medranas. Y se contrató la redacción de un proyecto de urbanización y mejora del entorno que contemplaba la creación del aparcamiento, para dar servicio al yacimiento y también a los vecinos y vecinas del Casco Antiguo.

El proyecto, como muy bien ustedes saben, fue aprobado, pero nunca llegó a ejecutarse, dado que, con el cambio de Corporación, el actual Equipo de Gobierno ha desistido de llevarlo a cabo. Sin embargo, los problemas de aparcamiento en la ciudad de Calahorra se han ido acrecentando en los últimos años. Y la situación no va a hacer sino empeorar a partir del inicio de las obras de la construcción de viviendas en el solar del Silo, donde los calagurritanos y calagurritanas van a perder cerca de trescientas plazas de aparcamiento.

Las pérdidas de plazas en el Silo tendrá un efecto, además, dominó sobre el conjunto del sistema de aparcamientos de la ciudad. En primer lugar, porque los eventos que antes se hacían en el Silo ahora se van a hacer, o bien en el Recinto Ferial, que también ha estado cerrado durante varias semanas recientemente, o bien en el aparcamiento de la catedral, aunque este aparcamiento también está en obras en la actualidad.

Cabe mencionar también que el nuevo aparcamiento que surja de la promoción de viviendas del Silo será de pago y en rotación. Por lo que, entonces, estamos hablando no solamente de una pérdida de plazas de aparcamiento, sino de una pérdida de plazas de aparcamiento gratuitas. Que eso significa algo muy perjudicial para la ciudadanía.

Los vecinos y vecinas de Calahorra, pues son víctimas de una mala gestión de los solares municipales del actual Equipo de Gobierno, una mala gestión que repercute en la dificultad para aparcar sin tener que pagar por ello. Y el Ayuntamiento de Calahorra, pues debería preocuparse por planificar nuevos lugares de aparcamiento gratuito en la ciudad, y uno de ellos, por ejemplo, es el aparcamiento de Las Medranas, del que ya hemos hablado. Según el proyecto aprobado en su día, como bien saben ustedes, salen unas 29 plazas de aparcamiento. Además, en las inmediaciones del yacimiento, también ya se está produciendo el aparcamiento incontrolado de vehículos, aunque también es verdad que esos mismos vehículos tienen que luchar con los múltiples matojos, hierbas y vegetación en general, que crece de manera descontrolada en los alrededores del yacimiento.

En el año 2024, el Ayuntamiento de Calahorra aún conservó para esta actuación una partida de 300.000 euros, para crear un aparcamiento en Las Medranas. En el año 2025, la partida descendió a 245.000. Y, en el año 2026, la partida es cero.

Es por ello que instamos a la alcaldesa y al Equipo de Gobierno a que tomen las medidas necesarias para la urbanización y creación de un aparcamiento gratuito en la unidad de ejecución del yacimiento de Las Medranas.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Izquierda Unida, tiene la palabra el Sr. Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver. Como no puede ser de otra manera, porque nos sentimos, desde este grupo, responsables también de todo lo que se hizo en la zona de Las Medranas, puesto que, aunque no se nos quiera reconocer muchas veces por parte del Partido Socialista, formábamos parte de esa Junta de Gobierno y formábamos parte, también, de todas las decisiones que en esos tres años y pico que estuvimos en la Junta de Gobierno se tomaban.*

Creo que es necesario dar una salida a esa zona de Las Medranas y el aparcamiento tal y como estaba proyectado, es fácilmente ejecutable y además, necesario. Porque realmente, en lo que es el Casco Antiguo, aparte de todos los problemas que pueda haber en el resto de la ciudad, en el Casco Antiguo también es más acuciante el crear plazas de aparcamiento público.

Por lo tanto, nuestro grupo votará a favor de la moción.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox no van a tomar la palabra. Por el Equipo de Gobierno, tiene la palabra la Sra. Zapata.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues mire, Sr. Martínez, a nosotros también nos importa el patrimonio, nos importa el yacimiento de Las Medranas y nos importa la movilidad en Calahorra. Precisamente, por esta responsabilidad, ya le adelanto que le vamos a votar su moción en contra. Por esta responsabilidad y porque no queremos hacer apropiación indebida de proyectos del Partido Socialista.

No vamos a seguir un proyecto que ustedes dejaron, y realizaron..., se les quedó desierto el contrato, realizaron una modificación de este, y en el 2023 ya estaba valorado por encima de los 400.000 euros. Hoy este presupuesto aún sería, todavía, económicamente más alto.

Nuestra responsabilidad es gestionar lo mejor posible los presupuestos de los ciudadanos, de esta ciudad. Con datos, con realidad, y no precisamente tienen que ser sus proyectos.

Ustedes traen a este pleno una moción alarmista a lo que nos tienen, normalmente, acostumbrados. Y con un proyecto que, al final, fueron incapaces de ejecutar a tiempo, como muchos otros. Y el proyecto de Las Medranas no se ejecuta por capricho, sino por coherencia. Calahorra no necesita más coches, a presión, en el Casco Antiguo. Necesita otras soluciones de movilidad, protegiendo el patrimonio y sin este alto coste que supone lo que ustedes quieren.

Introducir un aparcamiento masivo en el entorno de Las Medranas, pues mire usted, contradice hasta las directrices europeas de movilidad, que exigen peatonalizar los cascos antiguos, calmar el tráfico y proteger estos cascos. Y no atraer, todavía más, a más vehículos a sus calles estrechas.

Nosotros creemos y queremos un turismo de calidad. Un yacimiento que se debe potenciar como un recurso turístico y cultural peatonal, que conecte el resto de los recursos turísticos, pues con un paseo agradable, con una ruta, con una visita guiada y no con un fondo de saco o con una excusa de un aparcamiento de vehículos.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. El Sr. Martínez tiene su segundo turno por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.*

Bueno, solo por aclararle al Sr. Moreno que en 2019 usted no formaba todavía, todavía, parte de la Junta de Gobierno, sí que usted tuvo la oportunidad de votar a favor la ejecución, pero, evidentemente, en este caso. En otras cosas, pues yo se lo concedo, pero, en este caso, pues la iniciativa de meter Las Medranas en la EDUSI, pues fue del Partido Socialista, además, nada más llegar al Gobierno.

No obstante, pues acepto y os agradezco su voto favorable, Sr. Moreno.

Sra. Zapata, mire, yo siempre le digo que lo malo de que toda una intervención se construya sobre una idea falsa, pues es que el resto de lo que dice desde la primera falsedad, pues se cae de todo punto. Vamos a ver. Yo le voy a leer el acuerdo. Y el acuerdo dice: "Tomar las medidas necesarias para urbanizar y crear un aparcamiento gratuito en La zona de Las Medranas". ¿Pero yo he dicho que sea el mío? Pues no. ¿Yo..., ¿alguien en este Salón de Plenos ha escuchado que sea el proyecto del PSOE? No. Es más, ustedes, en el año 2023, cuando entraron a gobernar, dijeron que iba a ser el proyecto del Partido Socialista. Luego, al año siguiente, dijeron que no. Que ya no iba a ser el proyecto del Partido Socialista, que iba a ser un proyecto más descafeinado, al parecer, que el del PSOE, pero que lo iban a hacer porque les parecía importante. Ustedes sacaron notas de prensa, ruedas de prensa, diciendo que era muy importante hacer un aparcamiento en Las Medranas y que lo iban a hacer. Pero ni han licitado un proyecto... Sujo, ¿eh? Si a mí me da igual que sea mío que sea suyo. Si a mí lo que me interesa es que se haga el aparcamiento.

Entonces. Contradice las directrices europeas, pero ustedes lo han mantenido hasta antes de ayer en el presupuesto. Hasta antes de ayer. ¿No será más bien..., no será más bien que quieren adorar y echarle la culpa a Europa? Como hacen con todo, ¿eh? Mire, en la moción anterior se han sacudido ustedes la responsabilidad por puro sectarismo, y en esta, yo que decía, a ver cómo lo hacen para sacudirse la responsabilidad. Ostras. Ahora ya, de repente, miran a Europa... Que lo que dice Europa. Y entonces ya, para que nos olvidemos de que ustedes dijeron que iban a hacer el proyecto, pero no licitaron ningún proyecto, sujo, que a mí me da igual que no sea el mío, el sujo tampoco lo licitaron, y, desde luego, no han hecho ninguna obra. No han hecho ninguna obra.

Hombre y decir que el aparcamiento que se va a meter en Las Medranas es un aparcamiento masivo, pues hombre. En fin... que 29 coches es un uso masivo, pues hombre. Tampoco me parece muy medurado, por otra parte, Sra. Zapata.

Y, hablando de cosas sin terminar en Las Medranas. Porque, claro, si hablamos de Las Medranas, también podemos hablar de cosas que usted dice: No, hay que pacificar. Si yo estoy de acuerdo en pacificar. Y que los servicios públicos tiendan a pacificar. Si precisamente por eso sacamos, hicimos el nuevo contrato que tan bien está funcionando, del autobús urbano, y que probablemente lo que haya que hacer es ampliarlo, como ustedes saben. Entonces, si somos los primeros que estamos en esa línea, Sra. Zapata. Eso, vamos, es así. Pero hay cosas que hacer en Las Medranas, aparte del aparcamiento.

Si quieren potenciar turísticamente Las Medranas, primero es no llamarlo gasolinera, que me estoy acordando ahora, y lo segundo es que hay una parte del yacimiento que hay que seguir excavando y potenciando. Porque Las Medranas es un yacimiento vivo. Es un yacimiento vivo, hay una parte que se dejó, adrede, sin excavar, para seguir dando, digamos, noticias positivas sobre el patrimonio en la ciudad.

También había que hacer sondeos arqueológicos en algunos solares que se han derribado. Yo estoy seguro de que usted se acuerda de la moción que debatimos en el año 2024. Pero yo esto ya se lo dije, yo espero que lo haya hecho. Y, si no lo ha hecho, pues que lo haga a partir de ahora.

Pero insisto, a mí me da igual que sea mi proyecto que el suyo. Pero haga algo, porque hasta antes de ayer decía que lo iba a hacer, llevo un año y medio preguntándole en la comisión, y todavía, vamos. Y acaba de decir que no lo va a hacer. Entonces... Aclárense, vaya.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez. El Sr. Moreno interviene en su segundo turno por el Grupo Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. En principio, felicitar al Sr. Nafría porque, con su intervención, ha conseguido cambiar el voto de Vox. Porque, en la primera intervención de Vox, en la moción anterior, han dicho que iban a votar a favor y luego se han abstenido. Entonces, enhorabuena, Sr. Nafría. Por primera vez ha conseguido convencer a un grupo que cambie el voto.

En segundo lugar, Sra. Zapata, vamos a ver, yo estoy de acuerdo en peatonalizar. Si lo va a hacer, va a contar con mi voto. Parece que se ha leído el programa electoral de Izquierda Unida desde el año 2015, que propone el tema de la peatonalización en casi todo el Casco Antiguo. Yo estoy de acuerdo en hacerlo, ¿eh? Que ya le digo que nos va a encontrar. No va a haber ningún problema. Vamos a estar a favor.

Pero, claro, si dice que dejar esa zona tal y como está es mejor que hacer un aparcamiento... Porque, tal y como dice la moción, ya hay un aparcamiento, digamos, por decirlo de alguna manera, ilegal, de malas maneras, sin estar bien señalizado, etc., etc. Si pretende dejarlo así, creo que es un error. alguna intervención habrá que hacer ahí. Porque habla de pacificación, de los visitantes, del turismo... Si usted cree que el turismo que pasa por allá ve la zona adyacente al solar, al yacimiento, perdón, si eso cree que es de recibo, pues creo que está equivocada. Porque la verdad es que deja mucho que desear esa zona. No se ha hecho ninguna actuación. Igual, con la actuación del aparcamiento se quedaría mucho mejor de lo que está actualmente. Y la visión sería mucho mejor de la que tiene actualmente. Y estaría todo más en condiciones de lo que está actualmente. Entonces, yo creo que...

Dice que puede ser llamar a más coches. Pero ¿qué más coches va a llamar, si ya están allá los coches? Es decir, si ya hay coches. Si no va a llamar a más coches, no va a llamar a más coches. Ya hay suficientes coches y, en el Casco Antiguo, por desgracia, hace falta que los coches que ya hay actualmente puedan tener unos sitios en condiciones para poder aparcar. No aparcar cada uno como le da la gana y hacer lo que quiere en cada momento.

Entonces, yo creo que... Recapaciten, no pasa nada, hagan el aparcamiento como lo quieran hacer, que no hay ningún problema, como decía ahora el compañero Esteban, da igual de quién sea el proyecto, el caso es que hay que hacer algo ahí y dejarlo en unas condiciones mucho más dignas de las que tiene actualmente.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. La Sra. Zapata tiene su segundo y último turno de palabra en este punto.

Sra. Zapata Tello (PP): Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pues mire, Sr. Martínez, para decir la verdad y decir falsedades, ustedes son los primeros. Porque ha dicho que Las Medranas fue una cosa de ustedes, y no, Las Medranas ya se metieron en la EDUSI en el 2019. Y ustedes, además, lo votaron en contra. Y ahora pretenden sacar aquí pecho de Las Medranas. Y sí, de esa gasolinera. Sí, me lo ha recordado, no lo he querido decir en la primera intervención, pero, desde luego, la cubierta se podía haber mejorado mucho más.

Después de todo este speech, que voy a copiar la palabra de mi compañero, el Sr. Mazo, lo que sí es cierto, que aquí lo único que quieren poner ustedes en relevancia es su proyecto, su proyecto. Y esa es la realidad. Porque no ven más allá de su ombligo. Lo que ustedes dicen, hacen, plantean..., todo es maravilloso. Lo que tienen es un... Una... vamos, una prepotencia que no les cabe en el cuerpo.

El voto en contra de este equipo es un sí a una planificación, pero con sentido común. Y el desarrollo del Silo, pues mire. Que antes hemos estado hablando de vivienda. Pues es una gran noticia, es una gran noticia para la vivienda, es una gran noticia para el comercio de nuestra ciudad, y no se preocupen, que las soluciones de aparcamiento se están materializando. Y se irán dando alternativas próximamente, en breve.

Y, claro, como bien han dicho y como saben ustedes, la venta del solar contempla un aparcamiento subterráneo. Por lo tanto, las plazas no se van a perder para siempre. Sino que se transforman en un modelo, moderno, subterráneo y ordenado. Pero como en la mayoría de las ciudades que crecen y se desarrollan y mejoran.

Este equipo no da la espalda a los problemas de estacionamiento. Al revés, buscamos soluciones. Y, en lugar de gastar el dinero en este proyecto cuantioso, que ya le he dicho que, en su momento, era, rondaba por encima de los 40. 000 euros, ahora no sé ni a qué cantidades se puede ir, pues bueno. Buscaremos otra solución, más óptima, con menor inversión y que fomente el turismo, efectivamente: peatonal, y que no sea una excusa para ir hasta el Casco Antiguo y aparcar en ese solar.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Zapata. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Sr. Martínez por el Grupo Socialista.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a ver. Si usted tiene que copiarle al Sr. Mazo las intervenciones, malo, malo. ¿Eh? Si tiene que copiarle el argumento al Sr. Mazo, malo. Pero bueno.

Vamos a ver. Peatonalizar y calmar el tráfico. Pero ¿qué proyecto de peatonalización ha sacado el Partido Popular en el Casco Antiguo? ¿Conocido o desconocido? Desconocido, desde luego.

Y luego, sigo. Vamos a ver, entonces. Van a... Acabo de entender que van a hacer ustedes un proyecto con planificación. Pero ¿no acababan de decir que no van a hacer ningún proyecto? ¿Que..., que ni el nuestro ni el suyo ni el de nadie? ¿Que no, que no van a llevar allí aparcamiento? Y, efectivamente, como les ha dicho el Sr. Moreno, si ya aparca ahí todo el mundo. ¿Qué van a hacer? ¿Dejar Las Medranas abandonada? Porque, claro, ustedes han eliminado la partida presupuestaria del aparcamiento, pero no han metido otra para hacer nada, absolutamente nada. En el proyecto de presupuestos ni ahora... Hombre, igual traen una modificación presupuestaria. Estaría bien.

Y luego, Sra. Zapata, tres años lleva usted en el Salón de Plenos, de verdad. ¿Y todavía no sabe cómo funcionan unas mociones? Vamos a ver. Le vuelvo a leer: “Tomar las medidas necesarias para la urbanización y creación de un aparcamiento gratuito”. El que sea, su proyecto, o el nuestro, o más barato, o más caro, o... En fin, ya está, haga lo que tenga que hacer. Y punto. Pero que es que lleva tres años diciendo que va a hacer algo, y no ha hecho absolutamente nada, absolutamente nada. Y dice usted que se están materializando y que se irán dando alternativas. Pues dice lo primero que le sale, para intentar salir del paso. Y decir que las ciudades grandes tienen este tipo de aparcamientos. Pues, precisamente, lo que estamos haciendo es perder plazas gratuitas por plazas en las que, por estar cuatro horas, vamos a tener que estar pagando veinte euros. Que es perder una de esas cosas, una de esas ventajas que tiene vivir en una ciudad como Calahorra.

Pero mire, hablando de pacificar, ustedes, cuando se pretendió sacar adelante el proyecto de Gallarza y Bebricio, que precisamente pacificaba el centro de la ciudad en favor del comercio, se pusieron como locos, como locos. Precisamente por las plazas de aparcamiento. Pero mire. Lo más importante de todo cuando se gobierna, Sra. Zapata, es no generar problemas. Y ustedes están generando un problema muy grave a los calagurritanos con el aparcamiento, pero muy grave.

Le voy a relatar las plazas eliminadas por el Partido Popular en materia de aparcamiento: Paletillas, 30; Avenida del Pilar, 16; San Blas, 25; Conservatorio, 10; Plaza de la Constitución, 20; y el Silo, más de 230. Trescientas plazas de aparcamiento, a cambio de nada. Bueno, sí, vender el patrimonio municipal a precio de saldo para construir vivienda no asequible, que precisamente no beneficia ni a las familias ni a los jóvenes de Calahorra. Y, por supuesto, sabemos que Las Medranas no van a ser la solución al problema que están generando ustedes. Porque, a Las Medranas, el hecho de que no se hagan esas 29 plazas en Las Medranas, hay que..., y al solar del Silo y todo lo que hemos dicho, hay que decir que los... En Goya, ahora va a estar mucho más tiempo ocupado, y que el aparcamiento de la catedral está en obras.

Entonces, para gobernar una ciudad, lo más importante, repito, es no generar problemas. Y los vecinos y vecinas de Calahorra, y quienes nos visitan, están hartos ya, ya, y todavía no se ha empezado la obra del Silo, de tener que dar vueltas. Hartos de buscar aparcamiento donde no lo hay. Entre las plazas eliminadas que acabo de relatar, en Paletillas, Avenida del Pilar, Calle San Blas, en el conservatorio de música, en la Plaza de la Constitución, en el aparcamiento de la Calle Goya, cerrado mes y medio, el aparcamiento de la catedral en obras... A eso se suma el Silo, más los muchos vecinos que tendrán sus garajes inutilizados durante las obras de la Calle Paletillas, los calagurritanos están que se suben por las paredes, y con razón. Y los coches se suban en las aceras. Aparcar gratuitamente en Calahorra va a ser prácticamente imposible. Y, mientras tanto, el aparcamiento de Las Medranas, con un proyecto aprobado ya pagado o con el que quieran hacer ustedes, llevan años sin ejecutarse porque el presupuesto se ha perdido en dos años consecutivos y en el año 2026 no hay absolutamente nada.

Y esto no es una cuestión de mala suerte. Como acaban de comprobar ustedes, esto es una decisión. Y todo el mundo sabe quién ha tomado esta decisión. Que es el Partido Popular y Mónica Arceiz. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez.

Sometemos la proposición a votación. Votos a favor: 1 voto del Grupo Izquierda Unida, 2 del Grupo Vox, 8 del Grupo Socialista. Votos en contra: 10 del Grupo Popular. Queda aprobada la proposición.

Por parte del **Sr. Martínez Pérez (PSOE)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de un aparcamiento en Las Medranas:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El yacimiento de Las Medranas contiene estructuras de lagares de los siglos XVII y XVIII que constatan la importante actividad vitivinícola que la ciudad de Calahorra ha albergado históricamente. Además, junto a ellos, se encuentra la base de un torreón romano del siglo I y un foso perteneciente a los restos de dicho recinto amurallado. Asimismo, también contienen restos de una segunda línea defensiva con un torreón de época medieval y un foso. Ambos elementos defensivos son, por su condición de tales, Bien de Interés Cultural (BIC).

Todos estos restos fueron recuperados, consolidados y musealizados gracias a la decisión del entonces Ayuntamiento de Calahorra de incluir el rescate del yacimiento de “Las Medranas” en la EDUSI “Calahorra, dos milenios de futuro”, para lo cual se invirtieron 1.088.328,69 euros.

Paralelamente a este proyecto, también dentro de EDUSI, se completó un proceso de expropiación para el resto de la Unidad de Ejecución denominada “Medranas” y se contrató la redacción de un proyecto de urbanización y mejora del entorno que contemplaba la creación de un aparcamiento para dar servicio al yacimiento y también a los vecinos y vecinas del Casco Antiguo.

El proyecto fue aprobado pero nunca llegó a ejecutarse, dado que con el cambio de Corporación, el actual Equipo de Gobierno ha desistido de llevarlo a cabo.

Sin embargo, los problemas de aparcamiento en la ciudad de Calahorra se han acrecentado en los últimos años, y la situación no hará sino empeorar a partir del inicio de las obras de construcción de viviendas en “El Silo”, donde los calagurritanos y calagurritanas perderán cerca de 300 plazas de aparcamiento.

La pérdida de plazas en El Silo tendrá un efecto dominó sobre el conjunto de los aparcamientos de la ciudad. En primer lugar, porque los eventos que se realizaban en dicho solar, se realizan ahora en el resto de superficies de aparcamiento de Calahorra, bien sea el recinto ferial (Calle Goya) o bien en el aparcamiento de la Catedral, aunque este también está afectado por obras en la actualidad.

Cabe mencionar que el nuevo aparcamiento que surja de la promoción de vivienda privada de El Silo será de pago y en rotación, por lo que la pérdida de plazas de aparcamiento gratuitas es muy perjudicial para la ciudadanía.

Los vecinos y vecinas de Calahorra son víctimas de la mala gestión de los solares municipales del actual equipo de gobierno, una mala gestión que repercute en la dificultad para aparcar sin tener que pagar por ello.

El Ayuntamiento de Calahorra debería preocuparse por planificar nuevos lugares de aparcamiento gratuito en Calahorra, y uno de ellos es el aparcamiento de Las Medranas donde, según el proyecto aprobado en su día, pueden crearse 29 plazas de aparcamiento.

Además, en las inmediaciones del yacimiento de las Medranas ya se está produciendo el aparcamiento incontrolado de vehículos aunque, a decir verdad, los coches tienen que luchar por el espacio con los múltiples matorros, hierbas y vegetación en general que crecen de manera descontrolada en los alrededores del yacimiento.

En el año 2024 el Ayuntamiento de Calahorra aún conservó una partida presupuestaria de 300.000 euros para crear un aparcamiento en Las Medranas. En 2025 la partida descendió a 245.000 euros. Ninguna de ellas se ejecutó. En 2026 el presupuesto municipal no contempla ninguna partida presupuestaria para este aparcamiento.

Por ello, instamos a la alcaldesa y a su equipo de gobierno a:

ÚNICO. *Tomar las medidas necesarias para la urbanización y creación de un aparcamiento gratuito en la Unidad de Ejecución del yacimiento de Las Medranas.”*

Debatida la proposición se somete a votación y por mayoría, con once votos a favor (8 del Grupo Municipal del Partido Socialista, 2 del Grupo Municipal de VOX y 1 del Grupo Municipal de Izquierda Unida) y diez votos en contra (del Grupo Municipal del Partido Popular) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **APROBADA** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista con objeto de creación de un aparcamiento en Las Medranas.

11.-5/2026/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

12.-4/2026/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o pregunta? Sr. Moreno, sí.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, una... Iba a hacer otra, pero esto que lo tenían los compañeros de Vox, y tampoco... No lo voy a hacer.

Una pregunta solamente. Todos los años, si estoy equivocado me corrigen, las piscinas municipales se abren para el puente de La Rioja. Últimamente, o siempre, se han abierto para el puente de La Rioja. Pero, este año, me ha llegado que se abre el día 10, pasado el puente. No sé si es cierto o no, y quería que me aclararían ese concepto, si realmente se va a abrir pasado el puente o, como todos los años, que se abre para aprovechar ya el puente de La Rioja.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno. Por el Grupo Vox, ¿algún ruego o pregunta? Perdón.

Sr. De los Reyes Acosta (VOX): Gracias, señora alcaldesa.

Pues a ver, yo tengo el mismo ruego que el mes pasado. Que era el siguiente: que le comenté que..., que los bancos de la Plaza Monte Compatri estaban rotos, ha pasado un mes y siguen rotos. Entonces, no sé esto cómo se hace, Maite, si es el mismo ruego, si es doble ruego, triple ruego... Nada. Un ruego sin más, ¿no? Pues le vuelvo a... El ruego, el mismo que el mes pasado. A ver si se arreglan ya de una vez, por favor.

Y luego, una pregunta. Este año, ¿por qué no se ha realizado la Marcha Vía Verde de Cidacos?

Nada más. Pues muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, ¿algún ruego o pregunta? El Sr. León tiene algún ruego o pregunta.

Sr. León Ruiz (PSOE): Sí. Como nos ha dicho la Sra. Reyes, con mucho respeto, que estamos llenos de prepotencia, bueno. Estaba reflexionando, tal vez sea cierto, porque... Porque yo pensaba que ustedes no mantenían los jardines de Valvanera por una cuestión partidista, porque era una acción que desde el principio no les gustó y siempre la han estado boicoteando, y pensé que harían lo mismo también con los taludes que se hicieron, por una cuestión partidista también. Pero, viendo el estado en el que está el jardín de toda la zona de Era alta, veo que no. Que es una cuestión, simplemente, de dejadez.

Por lo tanto, les rogaría que acometieran la jardinería de la ciudad con mayor diligencia, porque ha estado más abandonada que nunca. Le quiero recordar lo mucho que les molestaba, cada vez que salían cuatro hierbajos en la rotonda de la autopista, y ahora parece que se les ha olvidado.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias. ¿Algún ruego o...? La Sra. Sáenz tiene algún ruego o pregunta.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Sra. Arceiz, voy a aprovechar este momento para decir lo que..., lo que siento que es una tremenda vergüenza. Una tremenda vergüenza por lo que ha pasado en este Salón de Plenos esta noche con la moción de vivienda. Porque la moción para crear vivienda protegida en Calahorra salió rechazada por el voto del PP y de Vox, que de primeras ha dicho que iba a votar a favor, pero luego...

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz, que estamos en ruegos y preguntas, no en el turno explicativo de las mociones.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Por favor, no me corte. Por favor, no me corte. Cuando la gente no pueda pagar un alquiler, la derecha mira para otro lado. Cuando los jóvenes no puedan independizarse, la derecha...

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz, si no se ciñe...

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Voy a hacer un ruego.

Sra. Alcaldesa: Que esté muy enfadada porque no ha salido...

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Que le voy a hacer un ruego. Sra. Arceiz, por favor.

Sra. Alcaldesa: Me da igual. Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Por favor, no me corte, Sra. Arceiz.

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz.

Sr. Martínez: Estoy presidiendo el Pleno, y yo decido cuándo hablo y cuándo no hablo. No me lo va a decir usted.

Entonces. Sra. Sáenz, no estamos en un turno explicativo.

Sr. Martínez, le voy a hacer una primera llamada al orden. Le hago la primera. A usted, Sr. Martínez. Le repito, estoy presidiendo el Pleno yo y le estoy contestando a la Sra. Sáenz yo. Le hago una segunda llamada al orden. Con la advertencia de que, a la tercera, será expulsado del Salón de Plenos.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Vale.

Sra. Alcaldesa: Le digo, Sra. Sáenz, por favor. No es un turno anexo ni contiguo.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Voy a hacer un ruego. Si me deja explicarme, Sra. Arceiz...

Sra. Alcaldesa: Sí. Explíquese, por favor.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): Vale.

Le ruego, Sra. Arceiz, que, cuando se pongan sobre la mesa propuestas reales en favor de la vivienda, en beneficio de los calagurritanos y calagurritanas, voten a favor. Porque mucho se les llena la boca diciendo lo preocupados que están, pero lo están de boquilla.

Entonces, hoy han vuelto a demostrar que la vivienda no es su prioridad. Le ruego...

Sra. Alcaldesa: El ruego, Sra. Sáenz.

Sra. Sáenz Marín (PSOE): No, que no he acabado... Le ruego, por favor, le ruego que analicen lo que han hecho. Porque, cuando la gente no pueda pagar un alquiler, la derecha mira para otro lado.

Así que, por favor, le ruego que recapaciten con la decisión que han tomado esta noche. Que, aunque hayan votado en contra, hagan esta propuesta, presenten esta propuesta con el Plan Estatal de Vivienda...

Sra. Alcaldesa: Sra. Sáenz, no tiene el uso de palabra.

¿Tiene el Sr. Martínez algún ruego o pregunta? ¿Tiene algún ruego o pregunta el Sr. Martínez? Sí.

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Sí, muchas gracias, muchas gracias.

En este momento de la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos los integrantes del Grupo VOX abandonan la sesión.

Si por lo menos se van, por lo menos, no molesten. Sean educados y abandonen el Pleno con respeto. Mire, señora alcaldesa, dos cosas. La primera, le voy a rogar al Partido Popular, ya que la moción de Izquierda Unida no se ha debatido, le voy a rogar que, ya que se han acordado de la valla, que también se acuerden de la estatua, que se perdió, lamentablemente, en esa obra, y que también se acuerden de poner unos árboles con un poquito de..., con un porte digno. Porque ustedes han puesto cuatro árboles cuando aquello era un verdadero refugio climático en verano, y ahora va a ser, básicamente, un asador de niños, con valla o sin valla. Porque ahí no se va a poder ni estar. Y esos magnolios, cuando crezcan, que crecerán dentro de 20 o 30 años, pues... Pues bueno. O más, pues a lo mejor dan sombra. En fin.

En segundo lugar, yo le rogaría también al Sr. Antoñanzas que yo el día 18 de mayo le hice una llamada a las dos de la tarde, todavía estoy esperando a que me la conteste, sí, por un problema con el riego en Minglanillos, y yo le llamé por teléfono, tuve que hacer una publicación en Facebook, también fue efectiva...

Y, en tercer lugar, señora alcaldesa, pues estaría bien, estaría bien que, un por una vez, cuando un miembro del Partido Socialista intenta hacer un ruego, que no lo convierta usted en una batalla campal. Porque verdaderamente su falta de respeto y sus ganas de interrumpir constantemente al orador es lo peor, lo peor para llevar o presidir un Pleno. Es lamentable su actitud, y bueno, pues solo tiene... Solo deja muestra de su actitud dictatorial y censora, que es la que muestra, día tras día, en este Salón de Plenos.

Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias.

Tenemos dos preguntas del Pleno anterior. Una hizo la Sra. Bazo sobre el robo de cable, la respuesta es que sí, que lo hubo, y otra de la Sra. Sáenz sobre la ermita, a la Sra. Moral, y la respuesta también es que sí.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y seis minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

